

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**TRABAJO DE POSGRADO**

EL ROL DE LA GOBERNACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SONSONATE Y  
SU CONTRIBUCIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO EN LOS  
TERRITORIOS

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

MAESTRO(A) EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**PRESENTADO POR**

LICENCIADA MIRNA AÍDA CASTRO DE FALLA

INGENIERO CÉSAR ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGRUEZ

**DOCENTE ASESOR**

MAESTRO JOSÉ JUAN MARROQUÍN DE LEÓN

**JULIO, 2023**

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

**RECTOR**

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

**SECRETARIO GENERAL**

LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

**FISCAL GENERAL**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

**DECANO**

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

**VICEDECANA**

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

**SECRETARIO**

DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA

**DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO**

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ADEL:	Asociación de Desarrollo Local de Sonsonate
CENADE:	Centro de Atención por Demanda
CDPC:	Comisión Departamental de Protección Civil
CNR:	Centro Nacional de Registros
CODESAN:	Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESEVI:	Comité Departamental de Seguridad Vial
CODEAL:	Comité Departamental de Alfabetización
CODESAV:	Comité Departamental de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad
CONAMYPE:	Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
DGPDACG:	Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administradora de Centros de Gobierno
FODA/DAFO	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDESYRAM:	Fundación de Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental
GPD:	Gobernación Política Departamental
GPDS:	Gobernación Política Departamental de Sonsonate
GGD:	Gabinete de Gestión Departamental
ISDEMU:	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MINEC: Ministerio de Economía

MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

MINSAL: Ministerio de Salud

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

PNC: Policía Nacional Civil

SIBASI: Sistemas Básico de Salud Integral

# INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	xii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	xiv
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	17
<b>1.1 Delimitación del problema</b> .....	17
<b>1.2 Preguntas de investigación</b> .....	19
<b>1.3 Objetivos de la Investigación</b> .....	19
<b>1.4 Justificación</b> .....	19
<b>1.5 Límites y Alcances de investigación</b> .....	20
1.5.1 Límites.....	20
1.5.2. Alcances.....	21
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA</b> .....	22
<b>2.1 Antecedentes</b> .....	22
<b>2.2. Teorías y conceptos</b> .....	23
2.2.1. Teorías .....	23
Desarrollo Territorial.....	23
Gobernaciones Políticas Departamentales .....	27
2.2.2. Conceptos .....	27
Política .....	27
Política Pública.....	27
Atribuciones y Funciones .....	28
Participación Ciudadana .....	29
Fortalezas y Limitantes .....	29
Estrategias .....	31
<b>2.3. Marco Jurídico y normativo</b> .....	32

2.3.1 Marco Jurídico .....	32
2.3.1.1. Ley única de Régimen Político (Poder Ejecutivo, 1879).....	32
2.3.1.2. Constitución de la República de El Salvador (Asamblea Constituyente, 1983). .....	38
2.3.1.3. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Art. 34 (Consejo de Ministros, 2014).....	38
2.3.1.4. Normas Técnica de Control Interno del Ministerio de Gobernación (Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador, 2013). .....	41
2.3.1.5. Decreto número 54, creación de los Gabinetes de Gestión Departamental (Presidencia de la Republica de El Salvador, Decreto Ejecutivo N° 54 Creacion de los Gabinetes de Gestion Departamental, 2014). .....	41
2.3.1.6. Decreto Ejecutivo 137, Creación del Comité Cívico Nacional (Presidencia de la Republica de El Salvador, Comite Civico Nacional, 2013). .....	41
2.3.1.7. Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2005). .....	42
2.3.1.8. Ley especial para la protección de la propiedad y la comercialización del café (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1984). .....	45
2.3.1.9. Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011). .....	45
2.3.1.10. Ley de Acceso a la Información Pública. Reglamento (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2010) .....	47
2.3.1.11. Código de Familia (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1993) .	48
2.3.1.12. Reglamento Para El Uso De Fierros O Marcas De Herrar Ganado Y Traslado De Semoviente (Presidencia de la Republica de El Salvador, 1929). .....	48

2.3.1.13. Normativa de Creación y Funcionamiento de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (FONAT, 2017). .....	50
2.3.1.14. Manual de organización y funciones de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno (Sorto, 2022).....	51
2.3.1.15. Manual descriptor de puestos funcionales de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno (Sorto, 2022).....	53
<b>2.4. Contextualización.....</b>	<b>57</b>
<b>CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>60</b>
<b>3.1 Enfoque de la investigación.....</b>	<b>60</b>
<b>3.2 Método.....</b>	<b>61</b>
<b>3.3 Tipo de estudio.....</b>	<b>61</b>
3.3.1. Alcance.....	61
3.3.2. Tratamiento de variables o categorías .....	61
3.3.3. Diseño de recolección .....	62
3.3.4. Tiempo de la búsqueda de la información.....	62
3.3.5. Contexto de la búsqueda de la información .....	62
<b>3.4 Fuentes de información población y muestras .....</b>	<b>62</b>
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....</b>	<b>63</b>
3.5.1 Validación de los instrumentos.....	63
<b>3.6 Operacionalización de variables.....</b>	<b>64</b>
<b>3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.....</b>	<b>75</b>
<b>3.8 Consideraciones Éticas.....</b>	<b>75</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>76</b>



<b>4.1 Resumen de respuestas</b> .....	76
4.1.1. Resumen de respuestas de instrumento hacia Instituciones.....	76
4.1.2. Resumen de respuestas de instrumento hacia Instituciones, anexo preguntas dirigidas para el gobernador y vicegobernador .....	84
4.1.3. Resumen de respuestas de instrumento hacia Organizaciones Sociales.....	91
<b>4.2 Análisis por Variables</b> .....	97
<b>CAPITULO V: PROPUESTA DE MEJORA PARA LA GPDS</b> .....	105
<b>CONTENIDO</b> .....	106
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	107
1. Contexto de la Propuesta .....	108
2. Metodología.....	110
3. Objetivo de la Propuesta .....	112
3.1. Alcance.....	112
3.2. Desarrollo de la Propuesta .....	112
4. Matriz de perspectivas y acciones estratégicas de mejora.....	115
5. Seguimiento y evaluación.....	120
6. Monitoreo de la propuesta .....	120
6.1. Plan de monitoreo de la propuesta.....	120
7. Evaluación de la Propuesta .....	123
<b>7.1. Plan de evaluación de la propuesta</b> .....	123
Referencias .....	125
<b>CONCLUSIONES</b> .....	126
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	130
<b>REFERENCIAS</b> .....	132
<b>ANEXOS</b> .....	136

<b>Anexo 1. Cronograma de Actividades</b> .....	137
<b>Anexo 2. Presupuesto de investigación</b> .....	138
<b>Anexo 3. Entrevista a institucionalidad</b> .....	139
<b>Anexo 4. Entrevista a organizaciones sociales</b> .....	144
<b>Anexo 5. Tablas de representantes de organizaciones e instituciones entrevistados</b> .....	147

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Operacionalización de las variables de la investigación .....	64
Tabla 2.Resumen de respuestas hacia Instituciones.....	76
Tabla 3.Resumen Respuestas Gobernador y Vicegobernador .....	84
Tabla 4.Resumen respuestas Organizaciones Sociales.....	91
Tabla 5.Representantes de instituciones publicas.....	147
Tabla 6.Alcaldías (Entrevista Con Alcalde, Gerente, Síndico o jefatura) .....	147
Tabla 7.Organizaciones Sociales .....	148

## RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta una investigación sobre el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en el contexto del desarrollo local sostenible. El objetivo principal de este estudio es fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio y analizar cuál es su contribución y la mejora de la calidad de vida de las personas en el departamento de Sonsonate, El Salvador.

En este informe, se ha llevado a cabo una revisión detallada de las leyes, decretos y demás normativa aplicable a la Gobernación de Sonsonate. Se han recopilado información mediante entrevistas a actores clave con los que la Gobernación coordina trabajo, como funcionarios gubernamentales, alcaldías municipales, representantes de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales. Los hallazgos de la investigación revelan que la Gobernación Política Departamental de Sonsonate desempeña un papel de articulador y facilitador de procesos de desarrollo. Estas iniciativas se han enfocado en áreas prioritarias como turismo local, seguridad alimentaria, atención a emergencias y el fortalecimiento de las capacidades de gobiernos locales.

Se ha observado que la Gobernación ha establecido alianzas con diferentes actores, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, academia, organizaciones sociales, entre otras para promover el desarrollo integral de Sonsonate. Estas colaboraciones han permitido una mejor coordinación de esfuerzos, optimización de recursos y generación de resultados positivos. No obstante, se identificaron desafíos significativos que requieren atención y mejoras adicionales. Entre ellos se encuentran la necesidad de fortalecer la participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades del personal y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo.

En base a los resultados obtenidos, se presenta una propuesta de mejora para potenciar la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate al desarrollo local. Esta incluye las perspectivas de desarrollo de capacidades de personal, desarrollo de procesos internos, satisfacción de usuarios y de resultados.

Se espera que este informe sea una herramienta para los responsables de la toma de decisiones en la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, así como para otros actores involucrados en el desarrollo local. La información y recomendaciones presentadas, buscan facilitar el desarrollo que genere un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de los procesos de gestión del territorio, depende en gran medida en la integración de diferentes factores que aportaran a que se logre ese equilibrio entre los recursos existentes sin dañar los de las futuras generaciones y los entes partícipes en las regiones que generan de alguna forma un impacto tanto positivo como negativo.

La estructura de gobernanza es importante para que este proceso pueda ser efectivo, pero también este tiene que ser acompañado con estrategias que sea integradoras y que fomenten la participación de cada sector vivo del territorio, otro aspecto importante es que los gobiernos establezcan líneas claras para construir procesos de desarrollo que impacten positivamente en estos territorios que muchas veces han sido olvidados por los tomadores de decisiones y que no se le ha apostado a explotar esas virtudes y cualidades que nos proporcionan estas regiones.

Para el caso de esta investigación se analiza cuál es “el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su contribución en los procesos de desarrollo en los territorios” tomando en consideración la mayoría de herramientas administrativas como legales existentes en el país, la experiencia acumulada en los más de 100 años que tienen de existir como una estructura gubernamental en la cual su principal función es la representación del Presidente del país en cada uno de los departamentos y por consiguiente ser el ente garante en la implementación de políticas, programas y proyectos que ejecuta el gobierno en beneficio de las poblaciones.

Otro factor importante de análisis es la injerencia con que esta entidad cuenta sobre la institucionalidad que integra el departamento, ya que por decreto ejecutivo coordina el Gabinete de Gestión Departamental, donde participan estas instancias y se planifica de alguna forma procesos para la implementación de las estrategias encaminadas en los planes nacionales donde el fin es buscar el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de cada familia.

Se espera proporcionar la información necesaria para que quien consulte esta investigación pueda comprender cuál es el papel que desempeña la Gobernación

Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo, tomando en cuenta tanto la parte jurídico-administrativo como también la opinión de los sectores que directa o indirectamente tienen algún vínculo para desarrollar acciones puntuales.

Esta investigación se desarrolló en cinco capítulos, establecida desde la problemática de la investigación hasta la presentación de una propuesta de mejora de la GPDS, esto con el fin que el lector comprenda todas las aristas que conlleva el contexto del rol de GPDS y su contribución en los procesos de desarrollo.

En el **Capítulo I** se desarrolla toda la problemática de investigación, se establece también los objetivos tanto general como específicos, es aquí donde surge la interrogante ¿Cuál es el rol y contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en los territorios? y donde se retoman los siguientes aspectos; identificación de las funciones y atribuciones según la normativa vigente en el país, las fortalezas y limitantes que cuenta la institución y proponer un diseño de mejora que pueda consolidar lo encontrado en esta investigación, todo esto desarrollado en los años 2022 y 2023.

En el **Capítulo II** se establece el marco teórico de referencia, esto partió desde la descripción de los antecedentes históricos encontrados hasta las leyes, manuales y reglamentos donde establece las funciones y atribuciones de las GPD, definiendo 15 instrumentos que faculta el quehacer institucional en los territorios.

En cuanto al **Capítulo III** se desarrolló todo el diseño metodológico, donde se estableció el enfoque de la investigación, el método, tipo de estudio, fuentes de información, población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, se desarrolló la operacionalización de las variables establecidas con la metodología de la matriz de congruencia y se definieron las estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.

En el **Capítulo IV** se estableció todo el análisis e interpretación de resultados del proceso de recolección de información realizado en campo, donde la población fue de 25 entrevistas realizadas a los gobernadores, representantes de instituciones del estado presentes en el departamento y actores locales que cuentan con algún vínculo con la GPDS, llegando a una serie de conclusiones y recomendaciones que se

establecieron tomando en cuenta, tanto la parte del marco teórico de referencia con el análisis de los resultados en campo.

Al finalizar el documento en el **capítulo V** se encuentra la propuesta de mejora de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate para que sea presentada a los titulares de la institución y así contribuir en el impacto y su rol en los procesos de desarrollo en el Departamento de Sonsonate.



# CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1 Delimitación del problema

Las Gobernaciones Políticas Departamentales son instituciones del nivel intermedio entre el Gobierno Central y el Gobierno Local, aunque en la actualidad desempeñan un rol diferente al que fue establecido en su creación, contribuyen a lograr el desarrollo de los territorios, siendo una dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, algunas atribuciones que tiene asignadas y que se relacionan con esta investigación, son las siguientes (República, 2006).

Incorporar los territorios como actores, elevando la participación social en la elaboración de las estrategias, programas y planes, al igual que la inversión pública y privada; sistematizar y difundir experiencias y mejores prácticas de procesos de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal a nivel nacional; Integrar las capacidades organizacionales, políticas, sociales y económicas de los territorios, en tanto ser motores locales de desarrollo; empoderando a los diferentes actores del territorio, en especial a los sectores populares de la visión del desarrollo territorial.

Por otra parte, el Decreto Ejecutivo 54, establece la creación de los Gabinetes de Gestión Departamental, siendo los coordinadores de estos los Gobernadores Políticos Departamentales, este decreto reza que los Gabinetes de Gestión Departamentales están integrados por los “directores, representantes o delegados departamentales o regionales de cada ministerio, institución pública, autónoma, descentralizada o supervisora, correspondientes al órgano Ejecutivo”. El objetivo de este organismo es la institucionalización de la coordinación de acciones de las dependencias gubernamentales en cada departamento para lograr una atención integral a la población y evaluar los programas, proyectos y obras gubernamentales en el departamento, así como las dificultades o demandas de la población en la ejecución de las políticas y programas del Gobierno (Presidente, 2010).

Siendo el Gobernador, el coordinador de los Gabinetes Departamentales, le supone una gran responsabilidad en la consecución de estos objetivos. Desde el año 2010, cuando se emitió este decreto, hasta la fecha los Gabinetes de Gestión Departamentales y específicamente las Gobernaciones Políticas Departamentales han

desarrollado diferentes acciones encaminadas a contribuir con el desarrollo de los territorios, en el año 2019 se tuvo una pausa en el trabajo de aproximadamente un año, debido a la falta de nombramiento de gobernadores y a la pandemia por el Covid19, en el año 2020 se retomaron las tareas suspendidas.

Tomando en cuenta la importancia que las políticas públicas tengan un impacto positivo real en la población, el papel de los Gobernadores es muy importante, siendo que su contribución debe ser enfocada para el logro en la ejecución de políticas públicas integrales que eviten la duplicidad de esfuerzos y la dispersión de los recursos.

Otro elemento importante a mencionar es el mapa político actual de los gobiernos municipales en la zona occidental, en donde la mayoría de las alcaldías son gobernadas por el partido político oficial, también cuentan con la mayoría de diputados en la Asamblea Legislativa, lo que muestra que es un escenario nuevo y ofrece diferentes aspectos que pueden aportar a la integralidad de esfuerzos mediante las GPD.

Por todo lo anterior la contribución de la GPD en el desarrollo del territorio es importante, pero esta se ve limitada por el desconocimiento de su rol por parte de la población o de los actores de desarrollo, además según investigación preliminar realizada no existe mucha información específica sobre esta institución que permita mejorar o hacer ajustes a su rol de facilitador de procesos territoriales, más aún tomando en cuenta que sus funciones se basan en una normativa muy antigua.

Al hablar de las Gobernaciones Políticas Departamentales en el Art. 200 de la Constitución establece que “para la administración política se divide el territorio de la República en departamentos cuyo número y límite fijará la ley. En cada uno de ellos habrá un Gobernador propietario y un suplente, nombrados por el Órgano Ejecutivo y cuyas atribuciones determinará la ley”.

Según lo anterior existen 14 GPD cubriendo los 14 departamentos del país, ya que esta muestra sería muy extensa se estableció que para el caso de la presente investigación se enfocó únicamente en el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y cuál es su contribución en los procesos de desarrollo en el territorio.

## **1.2 Preguntas de investigación**

La pregunta general de la investigación es la siguiente:

¿Cuál es el rol y contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en los territorios?

A continuación, se detallan las preguntas específicas a las que se le dio respuesta a esta investigación:

¿Las funciones y atribuciones que desarrolla la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen en el desarrollo en los territorios?

¿Las fortalezas y limitantes de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen en el proceso de desarrollo en los territorios?

¿El diseño de estrategias que fortalezcan las capacidades de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen el desarrollo en los territorios?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

Objetivo General

Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio.

Objetivos específicos

- Identificar las funciones y atribuciones que desarrolla la Gobernaciones Política Departamental de Sonsonate en relación al desarrollo local.
- Establecer las fortalezas y limitantes de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en relación a los procesos de desarrollo en el territorio.
- Diseñar una estrategia que fortalezca las capacidades de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate para el desarrollo del territorio

## **1.4 Justificación**

Las Gobernaciones Departamentales son dependencias del Ministerio de Gobernación, cuentan con una labor centrada en la coordinación interinstitucional y la

creación de condiciones para que sean posibles los procesos de desarrollo, por lo tanto el resultado de su trabajo, en muchas ocasiones, no es tangible y su contribución es difícil de establecer, lo que podría originar que no se aproveche de la mejor manera los resultados que podrían obtenerse por medio de ellas en beneficio de la población.

Por lo que es importante contar con información consolidada sobre el rol que actualmente desempeñan y su contribución al desarrollo, la relevancia para los Gobiernos Locales, la población y los demás actores de desarrollo, de igual forma para las autoridades nacionales que tienen la capacidad de potenciar o re direccionar su funcionamiento. Esta investigación aporta, para que toda esa implementación sea más entendible y aplicable en el desarrollo de los territorios.

La dinámica de la institucionalidad que forma parte del Estado, en este caso las Gobernaciones Políticas Departamentales, por las competencias que se le asigna en la legislatura vigente, se entiende que es un ente potencializador del desarrollo de los territorios, es ahí donde nace la interrogante de ¿qué tanto afecta o impulsa el accionar institucional para la efectiva implementación de las políticas públicas en los territorios? O ¿Cuáles son las competencias que esta instancia tiene o le competen?

El simple hecho de poder contar con la capacidad de convocatoria hacia las instituciones existentes en el departamento es una herramienta importante, pero muchas veces desaprovechada por los entes territoriales, posiblemente debido al desconocimiento del mismo, esta capacidad permite crear espacios donde los actores clave puedan discutir problemáticas territoriales, articular acciones específicas y realizar acciones concretas.

Esta investigación se enfocó en conocer el rol asignado a la Gobernaciones Política Departamental de Sonsonate, el aporte que esta tiene y que proporciona al desarrollo en el departamento de Sonsonate.

## **1.5 Límites y Alcances de investigación**

### **1.5.1 Límites**

A pesar de que las Gobernaciones Políticas Departamentales tienen asignadas funciones variadas, esta investigación se centró en conocer la contribución que

realizan al desarrollo de los territorios. Se tomó en cuenta la información proporcionada por instituciones, gobiernos locales y representantes de la población organizada con los que la Gobernaciones Política Departamental de Sonsonate se relaciona.

Esta investigación se realizó durante los años 2022 y 2023

#### 1.5.2. Alcances

Se realizó un análisis de la información obtenida a los actores entrevistados para identificar fortalezas y debilidades en el desempeño del rol asignado a las Gobernaciones Políticas Departamentales en el desarrollo de los territorios y una comparación con las funciones o actividades legalmente asignadas.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

### 2.1 Antecedentes

Las Gobernaciones Políticas Departamentales son creadas a través de la Ley Única del Régimen Político, dicha normativa fue aprobada en el año de 1879 (Codificación de Leyes Patrias de 1879), en la cual se establecen las funciones y atribuciones de esta instancia del gobierno, tuvo varias modificaciones en el transcurso del tiempo (reformas decretadas en 1895, 1896, 1897, 1927 y 1947), por lo cual se le fue adicionando más accionar e incidencia territorial, seguidamente se establece en la constitución de la República en el art. 200, en donde se le asigna la función de ser una instancia intermedia entre el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y la población (Poder Ejecutivo, 1879).

Además, el Gobernador es el representante del Presidente de la República en el departamento y debe articular las políticas, programas y proyectos de las diferentes dependencias del Gobierno en el departamento, a esto se le denomina interinstitucionalidad y visión integral que está acompañada con el nuevo enfoque de la política gubernamental; todo esto con el propósito de lograr una efectiva implementación en los programas del Gobierno para obtener un desarrollo y seguridad humana.

Abonando a esto también en diferentes leyes establece que los Gobernadores Departamentales son los entes de articulación y coordinación de los diferentes espacios donde el fin principal es agilizar la implementación de las políticas públicas establecidas por el ejecutivo.

Con el pasar de los años y de periodos de gobiernos estas instancias han tenido muchos cambios, algunos positivos y otros negativos, no obstante, la importancia que tiene esta figura en los procesos de desarrollo de los territorios es significativa, ya que tomemos como base lo que establece la constitución de la República en su artículo 200 que reza literalmente: “Para la administración política se divide el territorio de la República en departamentos cuyo número y límites fijará la ley. En cada uno de ellos habrá un Gobernador propietario y un suplente, nombrados por el Órgano Ejecutivo y cuyas atribuciones determinará la ley” (Asamblea Constituyente, 1983, pág. 58).

Esto nos define que estos serán los representantes del ejecutivo en cada departamento, por consiguiente tendrán la atribución de dar seguimiento a cada acción e implementación de programas y políticas desarrolladas en el territorio, particularmente en cada cambio de gobierno o periodo de gobierno en muchos casos este tipo de atribuciones sólo ha quedado en letra muerta, es decir, se le ha venido quitando importancia al papel que por ley le corresponde a esta entidad, creando autonomía institucional en cada dependencia del ejecutivo y en muchos casos sin tomar en cuenta la valoración de la situación territorial y de la capacidad adquirida de las Gobernaciones Políticas Departamentales.

La Gobernación Política Departamental es esa herramienta importante que puede aportar a que dichos procesos sean mejor planificados y por ende mejor ejecutados en los territorios, aportando desde los conocimientos con que se cuentan en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, programas y proyectos donde el fin es implementar un verdadero Desarrollo.

En El Salvador se están dando grandes cambios en la forma de cómo los entes existentes en los diferentes territorios se despojan de los métodos tradicionalistas de cómo impulsar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## **2.2. Teorías y conceptos**

### 2.2.1. Teorías

Desarrollo Territorial.

Para poder entender que es el Desarrollo Territorial hay que analizar los conceptos y teorías que por años estudiosos del tema han venido desarrollando hasta poder integrar esta conceptualización en algo integral que tiene una perspectiva más local.

El concepto de desarrollo local fue definido en 1976 por el Programa de Acción de la Conferencia Mundial Tripartita sobre Empleo, Distribución del Ingreso y Progreso Social de la OIT, como la satisfacción de las necesidades básicas de la población de cada país, los expertos de UNESCO, por su parte, promovieron el concepto de desarrollo endógeno.

Por algún tiempo, esta concepción ganó aceptación sobre las demás. Parecía claramente herética, en abierta contradicción con la sabiduría convencional. A partir de una crítica rigurosa de la hipótesis del desarrollo 'en etapas', la tesis del desarrollo endógeno rechazó la necesidad o la posibilidad por no hablar de la conveniencia de imitar mecánicamente a las sociedades industriales. Propuso, en vez de ello, tomar debidamente en cuenta las particularidades de cada nación.

Antonio Vásquez Barquero (Vazquez Barquero, 2007) define qué Desarrollo endógeno es una interpretación que tiene características propias. Cuando se la compara con los modelos de crecimiento endógeno, se aprecia que tiene similitudes y diferencias notables con ellos. La teoría del desarrollo endógeno y los modelos de crecimiento endógeno aceptan que existen diferentes sendas de crecimiento de las economías en función de los recursos disponibles y de la capacidad de ahorro e inversión, que los rendimientos de los factores pueden ser crecientes, que el progreso tecnológico es endógeno en los procesos de crecimiento y que existe un espacio para las políticas de desarrollo industrial y regional. Sin embargo, la teoría del desarrollo endógeno se diferencia de los modelos de crecimiento endógeno en que integra el crecimiento de la producción en la organización social e institucional del territorio, en que adopta una visión territorial y no funcional de los procesos de crecimiento y cambio estructural, en que entiende que los mecanismos y las fuerzas del desarrollo actúan sinérgicamente y condicionan la dinámica económica.

También nace el desarrollo sustentable entendido, no sólo con base con el principio de conservación y preservación, sino de modo amplio, como perspectiva de desarrollo que concilia progreso económico, social y ambiental, es el eje sobre el que giran las propuestas, declaraciones y documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, que congregó a 179 países. En la también llamada Cumbre de la Tierra fue suscrita la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se formulan derechos ambientales (Unidas, 1992).

En cuanto a la Agenda 2030 establece un marco de resultados compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores. La Agenda



2030 es universal: los beneficios del desarrollo deben ser para todos y es responsabilidad de todos los países su logro; indivisible, ya que insta a abordar los 17 Objetivos en conjunto, evitando fragmentaciones; integral, puesto que conjuga las tres dimensiones del desarrollo, a saber, económico, social y ambiental; civilizatoria, dado que propone erradicar la pobreza extrema como imperativo ético, poniendo a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro; y transformadora, ya que requiere aproximaciones alternativas a la forma habitual de hacer las cosas (business as usual) para alcanzar el desarrollo sostenible. La igualdad de derechos y de género están presentes en toda la Agenda y el enfoque de múltiples interesados se hace imprescindible para su apropiación e implementación (Naciones Unidas , 2018)

También Adrián Rodríguez Miranda en su análisis en el libro Nuevos Enfoques del Desarrollo (Biosca Artinaño, y otros, 2011) describe que es un espacio de interacción entre actores que involucra tres sistemas. El sistema político administrativo, constituido por los gobiernos locales y sus dependencias, así como los organismos nacionales. También puede incluir espacios de participación de la sociedad civil y partenariado público-privado. El sistema empresarial, que comprende tanto a las grandes empresas instaladas localmente como a las PYMES, y las asociaciones y gremios locales que agrupan a los actores vinculados a la producción y los servicios. El sistema de acción socio-territorial, que se conforma por actores sociales locales agrupados en instituciones o grupos formales o informales vinculados a comisiones vecinales, barriales, de fomento, deportivas, asociaciones de profesionales, grupos de jóvenes, de mujeres, etc.

Por otra parte, el desarrollo endógeno territorial es un enfoque válido, tanto para los espacios urbanos como los rurales. Es así que se habla de distritos industriales, clusters, o sistemas productivos locales, con connotación más urbana, pero también de desarrollo territorial rural, con fuerte atención a los vínculos entre lo rural y lo urbano. De hecho, en economías que tienen base en la agroindustria o recursos naturales un sistema productivo local necesariamente incluye el vínculo con lo rural como parte intrínseca de su funcionamiento y competitividad. En definitiva, si el espacio territorial

que analizamos es un espacio rural-urbano necesariamente se debe adoptar una perspectiva integradora entre lo rural y lo urbano.

A su vez, el enfoque del desarrollo territorial endógeno no es ajeno al fenómeno de la globalización. No se trata de un enfoque de autarquía o aislamiento, sino lo contrario. Se trata de reconocer en las capacidades propias de los territorios el potencial para conectarse en forma beneficiosa a la globalización, endogeneizando positivamente los recursos y conocimientos que provienen del mundo externo al territorio y utilizando las especificidades propias como fortalezas para una mejor inserción en las redes regionales, internacionales y globales de intercambio (comercial, productivo, tecnológico, etc). (Biosca Artinaño, y otros, 2011)

Al llegar al nivel nacional, según el art. 4 de la LODT establece que el Desarrollo Territorial es el proceso que propicia la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y de la promoción de las actividades productivas, que tiene como objetivo principal el mejoramiento en la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad. (Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, 2011)

En conclusión, el Desarrollo Territorial es un proceso multidimensional, coherente, integrador, armónico, dinámico y dialéctico; que identifica al pueblo organizado como actor fundamental; e impulsa la creación y transformación de sus concepciones, condiciones de vida y relaciones humanas, a través del reconocimiento de las potencialidades de los diferentes actores del territorio y de su incorporación activa, consciente y creativa, a los diferentes niveles y espacios de organización y participación social, para garantizar sustentabilidad y sostenibilidad desde la perspectiva social, económica, ideológico-cultural, política, ambiental y de género.

Por otro lado, se predispone a un proceso de construcción social del entorno impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio (Figuroa, 2020).

## Gobernaciones Políticas Departamentales

La Ley Única del Régimen Político establece que los Gobernadores Departamentales son la máxima autoridad nombrada por la Presidencia para el control del Departamento. El Gobernador es el representante del presidente de la República en el territorio asignado. El Gobernador no es electo por votación popular como lo son los alcaldes, Diputados y hasta el propio presidente, sino que es este último, quien lo designa (Poder Ejecutivo, 1879).

Las Gobernaciones Departamentales son una figura constitucional que tiene una función de instancia intermedia entre el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y la población. La misión asignada es la siguiente: Articular en el departamento con los diferentes actores el desarrollo social, económico y político a nivel territorial, brindando servicios propios con eficiencia, así como velando por el cumplimiento de las políticas públicas, propiciando el ambiente óptimo para el desarrollo y bienestar con inclusión y participación social mejorando la calidad de vida de la población y contribuyendo al logro de la gobernanza

### 2.2.2. Conceptos

#### Política

Etimológicamente la palabra política proviene “del latín *politicus* adjetivo de político del griego *polítikòs* de los ciudadanos de *politês* ciudadano y de *pòlis* ciudad”, es decir, política es aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos (Figuroa, 2020).

En términos generales hace alusión al grupo de actividades calificadas como políticas es decir acciones humanas que se refieren a las cosas del Estado, de ahí, que también se le señale como doctrina o ciencia del Estado.

#### Política Pública.

Son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos se desprenden de la agenda pública, una política es un plan para alcanzar un objetivo de interés público.

Políticas del desarrollo (políticas públicas) permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos, el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas son una parte fundamental del quehacer del gobierno (Figueroa, 2020).

#### Atribuciones y Funciones

El Dr. Gabino Fraga (Camacho, 2000) sostiene que el concepto de atribución puede y debe servir de base para la sistematización del derecho administrativo. Destaca que ese concepto compagina las nociones de poder y servicio público.

Gaspar Ariño, a sabiendas que se interna en un área compleja del derecho, presenta la siguiente definición de los servicios públicos “actividad propia del Estado o de otra administración pública, de prestación positiva, con la cual, mediante un procedimiento de derecho público se asegura la ejecución regular y continua, por organización pública o por delegación, de un servicio técnico indispensable para la vida social” y avanza una definición más acotada de servicio público, cual es la “Actividad del Estado, directa o indirecta, encaminada a la consecución de fines de bienestar, que, sin ser esenciales al ser del Estado, son indispensables para la vida social en un momento dado” (Ortiz, 2011).

Además, se puede decir que se le han dado distintos nombres, tales como: atribuciones, funciones, facultades, cometidos, servicios públicos, prerrogativas, etc. los nombres correctos para designar a la actividad estatal son: atribución y función, aceptando el significado que ambas le da el Dr. Gabino Fraga, es decir, a la atribución como el contenido de la actividad del Estado y a la función como la forma en que se realiza esa actividad, sosteniendo que las funciones deben ser consideradas, además, desde el punto de vista formal y material, el primero cuando se refiere al órgano que realiza la función y el segundo cuando se atiende al contenido de la misma.

El significado de atribución y función expuesto es contrario al expresado por el del Dr. Andrés Serra Rojas que se apoya en el criterio de Benjamín Villegas Basavilbaso para quienes la atribución representa la forma de la actividad estatal y la función el contenido de la misma. Las funciones tradicionales del Estado son tres: la legislativa, la ejecutiva y la judicial, a las que agregaré la función social del Estado que a partir de la segunda década del siglo XX ha tomado gran auge (Bernal, 2008).

A través de estas funciones estatales se realiza toda la actividad del Estado de contenido múltiple y de una riqueza extraordinaria para satisfacer las necesidades de una sociedad permanentemente evolutiva que asigna al Estado nuevas atribuciones.

Cuando el concepto de transparencia se asocia a la gestión de los asuntos públicos, se la caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendientes a posibilitar el acceso libre a toda la información que registra el ejercicio de las facultades o funciones de los distintos poderes públicos. La información de los organismos públicos que debiera ser accesible puede ser, entre otras, la referente al funcionamiento y procedimientos internos, al uso de los recursos financieros y humanos, a la calidad de los bienes o servicios que ofrece o el desempeño de sus funcionarios (Gilli, 2017).

#### Participación Ciudadana

La participación ciudadana en la administración pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y grupos indígenas (CLAD, 2009).

La participación ciudadana, de manera restrictiva, es el conjunto de procesos mediante los cuales los ciudadanos, a través de los gobiernos o directamente, ejercen influencia en el proceso de toma de decisiones sobre dichas actividades y objetivos la participación ciudadana, no significa decidir, sino tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso (González, 2015).

#### Fortalezas y Limitantes

En el ámbito empresarial las debilidades hacen referencia a los departamentos en los que una compañía presenta deficiencias que le impiden alcanzar las metas fijadas con anterioridad. El término debilidades se encuadra dentro del análisis DAFO o FODA, junto con amenazas, fortalezas y oportunidades, con el propósito de buscar

soluciones para mejorar la actividad de un negocio respecto a los competidores (Cano, 2013).

El objetivo de analizar las debilidades es detectar los fallos cometidos, además de los puntos débiles de una compañía, con el propósito de mejorar los resultados a partir de estrategias diferentes. Para ello será preciso conocer los riesgos financieros y las limitaciones.

La definición de fortalezas en el área empresarial hace referencia a los puntos fuertes de una compañía, aquellas características propias de la empresa que le ayudan a alcanzar los objetivos marcados. Se tratan de factores internos, que pueden ser controlados por la propia organización.

El concepto de fortalezas, engloba aquellos aspectos que la entidad realiza bien o que tiene, y que además le hacen fuerte y diferente en comparación a la competencia. Estas fortalezas suelen acarrear alguna ventaja competitiva en el mercado.

Las fortalezas se utilizan sobre todo para concretar lo que un negocio hace bien. Una vez que se detectan las fortalezas de la compañía se puede centrar en ellas cuando se dé el momento de implementar algún programa de mercadotecnia. Con una correcta estrategia y con el paso del tiempo lo que se persigue es transformar las debilidades en fortalezas.

La metodología que usa una matriz FODA (DAFO), es la siguiente: lo divide en dos secciones el análisis estratégico interno y el análisis estratégico externo, llamamos entorno a lo que está fuera de las arcas de la organización, como los proveedores, clientes competidores, bancos, mercados, instituciones gubernamentales, medio ambiente, legislación, economía nacional e internacional. Para realizar el análisis interno, la empresa debe apoyarse en varios instrumentos de generación de información organizacional; ya que hace referencia a lo que la empresa posee como: los empleados, tecnología, productos, servicios, etc, con el fin de mejorarlos.

Por su parte la Iniciativa LEADER, ejecutada en la Unión Europea a partir de 1991 en sucesivas fases, sostiene que la competitividad territorial supone la

competitividad social y que “el elemento desencadenante de la competitividad social es, a todos niveles, la concertación” (Craviotti, 2005).

### Estrategias

Para Chandler la estrategia es la determinación de las metas y objetivos de una empresa a largo plazo, las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas. Generalmente se dice que una estrategia es la capacidad y habilidad para dirigir un asunto hasta conseguir el objetivo propuesto. También se entiende como los medios, las líneas de acción y pensar cómo se deberá actuar para conseguir un objetivo (Sierra, 2013).

Porter define la estrategia competitiva como aquella estrategia que supone una acción ofensiva o defensiva con el fin de crear una posición defendible frente a las cinco fuerzas competitivas, de tal modo que se obtenga un resultado superior al promedio de las empresas competidoras del sector. La estrategia competitiva implica posicionar a una empresa para maximizar el valor de las capacidades que la distinguen de sus competidores, a la vez el objetivo de cualquier estrategia genérica es “crear valor para los compradores”. La estrategia competitiva es la búsqueda de una posición competitiva favorable en un sector industrial (Monge, 2010).

La Dra. Silvia González experta en Gerencia Pública de la Universidad Libre, considera que es importante un cambio en la actitud del servidor público, orientándolo hacia una vocación del servicio y en donde el ciudadano sea considerado siempre como el eje principal de su función pública. Para esto es importante también reorientar el ordenamiento jurídico aplicable vigente y cambiarlo de un enfoque funcional a un enfoque sistémico, de modo que al fortalecer este modelo gerencial se contribuya a facilitar el cumplimiento de la Misión, Visión, Valores y objetivos de la función social que le compete a cada institución (Granados, 2013).

El concepto de mercadotecnia social afirma que la labor de las organizaciones es determinar las necesidades, deseos e intereses de los mercados meta y entregarles los satisfactores deseados, en forma más eficaz y eficiente que la competencia, de tal manera que se proteja incrementalmente el bienestar del consumidor y de la sociedad.

Existen tres tipos genéricos de estrategias, según Porter: Liderazgo total en costos, que es obtener menores costos de producción y distribución. Está en posibilidad de fijar precios más bajos que sus competidores y captar una mayor participación en el mercado. Diferenciación: que consiste en el desempeño superior en alguna área. La empresa cultiva aquellos atributos que le darán una ventaja diferente de desempeño en alguna línea de negocio y Enfoque: que es concentrarse en uno o más segmentos del mercado, en vez, de participar en todo el mercado.

### **2.3. Marco Jurídico y normativo.**

#### 2.3.1 Marco Jurídico

El trabajo de investigación está enmarcado en la legislatura vigente donde se establecen las funciones y atribuciones a las Gobernaciones Política Departamentales, incluyendo desde su concepción hasta políticas y decretos donde se le asignan funciones puntuales, se presentan los instrumentos jurídicos que se tomaron en cuenta:

##### 2.3.1.1. Ley única de Régimen Político (Poder Ejecutivo, 1879)

Esta Ley establece a los Gobernadores Departamentales, como la máxima autoridad nombrada por la Presidencia para el control del Departamento. El Gobernador es el representante del Presidente de la República en el Territorio asignado. El Gobernador no es electo por votación popular como lo son los Alcaldes, Diputados y hasta el propio Presidente, sino que es éste último quien lo designa, dentro de este instrumento se le asignan las atribuciones y están establecidas de la siguiente manera.

#### TÍTULO III, De los Gobernadores, SECCIÓN 1ª

##### Atribuciones

Art. 32.- Son atribuciones de los Gobernadores en su respectivo Departamento:

1ª Circular y hacer ejecutar las leyes y resoluciones del Poder Legislativo que se inserten en el Periódico oficial;



2ª Publicar, circular y hacer que se ejecuten los reglamentos, órdenes y acuerdos del Gobierno, a más tardar dentro de diez días contados desde el de su recibo, salvo aquellos que se dicten con calidad de ser cumplidos inmediatamente;

3ª Consultar al Gobierno sobre la inteligencia de las disposiciones referidas, y hacerle presentes las dificultades que ofrezca su ejecución;

4ª Mantener el orden y tranquilidad pública, pudiendo al efecto ordenar la detención de cualquier delincuente, conformándose a las prescripciones del Código de Instrucción Criminal;

5ª Pedir el auxilio de la fuerza armada a los Comandantes o jefes militares y el de las demás autoridades para hacer cumplir todas las disposiciones de su competencia, pudiendo hacer uso de las armas en el caso de resistencia o ataque a mano armada;

6ª Publicar los bandos de buen gobierno que sean necesarios para el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, no debiendo exceder las correcciones que en ellos establezcan a las que prescribe el Libro 3º del Código Penal, y dando cuenta inmediatamente al Ejecutivo así de los mismos bandos como de las incidencias que ocurran y medidas que adoptaren;

7ª Proponer al Gobierno todo lo que pueda contribuir al adelanto y desarrollo intelectual y moral del Departamento y al fomento de sus intereses materiales, en cuanto no alcancen sus facultades;

8ª Proteger la seguridad de las personas y bienes de los habitantes, haciendo perseguir a los malhechores, velando especialmente sobre el cumplimiento de las leyes de Policía, cuidando de que los Alcaldes y Regidores practiquen rondas frecuentes en las poblaciones y demás lugares de su comprensión, procurando la seguridad de los caminos, mesones y posadas públicas, haciendo vigilar toda clase de reuniones lícitas y mandando disolver las que fueren ilícitas conforme al Código Penal;

9ª Ejercer una inspección inmediata en los establecimientos de beneficencia y de enseñanza que sean costeados por la hacienda pública, o por los fondos municipales, y en los de reclusión o corrección penal, visitándolos con la frecuencia debida a fin de informar al Poder Ejecutivo sobre los defectos e irregularidades que notaren;

10ª Presidir las Juntas de Educación Pública Primaria y cumplir con las demás obligaciones que les impongan las leyes y reglamentos respectivos;

11ª Cumplir y hacer cumplir a las autoridades de su dependencia las disposiciones emanadas de la Dirección General de Estadística;

12ª Procurar la construcción y sostenimiento de las obras públicas, ejerciendo inspección sobre ellas, a falta de un empleado especial, y procurar que se respeten y conserven en el uso a que están destinados, los bienes fiscales y nacionales de uso público;

13ª Vigilar constantemente a las Municipalidades para que cumplan con todos sus deberes, pudiendo hacerles las indicaciones que estimen convenientes, sin atacar la independencia que garantiza la Constitución;

14ª Poder multar a las Municipalidades, Alcaldes y funcionarios subalternos, hasta con cincuenta pesos por infracción de las leyes o por no cumplir los deberes que éstas les impongan, caso de que estos hechos no constituyan delito o falta especialmente penados;

15ª Poder también multar hasta con veinticinco pesos a los Alcaldes y funcionarios subalternos que no cumplieren con las órdenes que les comuniquen;

16ª Cuidar que las Juntas de Higiene y Salubridad Pública cumplan con los deberes que les imponen los reglamentos especiales e informar al Poder Ejecutivo sobre las necesidades que tengan los pueblos en caso de epidemia, para la provisión de médicos y medicinas;

17ª Recibir a los miembros de los Concejos Municipales electos de conformidad a la Ley Electoral, la protesta constitucional dentro de los ocho días antes de tomar posesión de sus cargos. (1)

Los miembros de los Concejos Municipales que no pudieren rendir la protesta en la época señalada en el inciso anterior, por encontrarse imposibilitados por enfermedad u otro motivo justificado deberán hacerlo dentro del plazo prudencial que le señale el Gobernador respectivo; (1)

18ª Dirigir al Gobierno con el informe correspondiente, cuantas representaciones se hagan por las corporaciones, funcionarios y habitantes del Departamento, sin dejar de darles curso bajo ningún pretexto;

19ª Ejercer en los ramos militar y de hacienda las facultades que las leyes y reglamentos les confieren;

20ª Prestar a los funcionarios del orden judicial el auxilio que necesitaren para la ejecución de sus providencias, y dar cuenta al Poder Ejecutivo las faltas que notaren en la administración de justicia, sin intervenir en ella;

21ª Presidir las sesiones de las Municipalidades en cualquier pueblo donde se hallaren, cuando sean invitados por aquéllas, no votando sino en caso de empate;

22ª Fomentas el establecimiento de asociaciones para el progreso de la ciencia, de la agricultura, de las artes y del comercio y darles las noticias que necesitaren;

23ª Clasificar el disenso de las personas que deben dar el consentimiento que, para contraer matrimonio, necesitan los mayores de diez y ocho años y menores de veintiuno, ateniéndose a lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimientos;

24ª Auxiliar a los administradores de correos para que se establezca el mejor servicio de los correos y postas;

25ª Velar cuidadosamente sobre todos los ramos de la Administración Pública dando cuenta al Poder Ejecutivo de cuanto consideren digno de su atención,

debiendo al efecto dedicarse con particular esmero, a conocer el clima, la situación de los pueblos; su salubridad, las costumbres de sus habitantes, sus vicios, sus preocupaciones y todo lo demás que pueda conducirlos a fomentar ideas exactas de lo que convenga y de lo que sea perjudicial;

26ª Conocer de las excusas e incapacidades para los cargos concejiles en la forma establecida;

27ª Presidir las fiestas cívicas cuando no concurren las Autoridades Supremas de la República. En las ciudades de Santa Ana, San Miguel y Cojutepeque, darán la preferencia a los Magistrados que componen las Cámaras de 2ª Instancia;

28ª Elevar con informe por conducto del Poder Ejecutivo los proyectos de arbitrios que las Municipalidades sometan, a la aprobación de la Asamblea Nacional.

29ª Conocer de las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de las Municipalidades y los Alcaldes.

En este caso los que se creyeren agraviados interpondrán la apelación ante el funcionario o funcionarios que hubieren dictado la providencia, dentro del término señalado en el artículo 27 para ante el Gobernador respectivo.

Admitido el recurso, se remitirá certificación de la providencia apelada, o los autos si los hubiere, emplazando a las partes conforme al mismo artículo. El Gobernador, oyendo a los interesados si se presentaren, o el informe de la Municipalidad o Alcalde, resolverá dentro de los ocho días subsiguientes, derogando, reformando o confirmando la resolución apelada;

30ª Conocer de las quejas que contra los Alcaldes y Regidores ocurran, por faltas en el ejercicio de sus funciones, oyendo por tres días al funcionario acusado, recibiendo dentro de ocho días las pruebas de una y otra parte y resolviendo dentro de los tres días subsiguientes, absolviendo al acusado o multándolo hasta en cantidad de cincuenta pesos, atendida la calidad de la falta y posibilidad

pecuniaria del funcionario multado. Dichas quejas deberán interponerse dentro de ocho días de cometida la falta, pasados los cuales no serán admitidas;

31<sup>a</sup> Instruir el sumado correspondiente por los delitos así comunes como oficiales cometidos por los funcionarios expresados en el número anterior, decretando la suspensión, si de las diligencias resultare comprobado plenamente el cuerpo del delito y semiplenamente a lo menos la culpabilidad del procesado, y poniendo a éste a disposición del Juez de 1<sup>a</sup> Instancia competente si el delito fuere común, o de la Cámara de 2<sup>a</sup> Instancia si fuere oficial. Cuando el delito hubiere sido cometido en el ejercicio de las funciones judiciales que las leyes le confieren, corresponde a la Corte Suprema de Justicia declarar si ha o no lugar a formación de causa.

La resolución del Gobernador en su caso, debe darse previa consulta de Abogado, si él no lo fuere.

32<sup>a</sup> Visitar los pueblos de sus Departamentos dos veces en el año por lo menos sin gravarlos, dirigiendo su atención a todos los objetos que comprende el Gobierno económico y administrativo de los mismos. Corregirán por sí mismos cualquier abuso que noten, dando cuenta al Gobierno de lo que no pudieren remediar y remitiéndose un informe detallado sobre todo lo que ha sido objeto de la visita.

El Gobierno asignará anualmente a cada Gobernador, la cantidad que debe suministrársele para gastos de visita;

33<sup>a</sup> Informar al Gobierno cada cuatro meses de cuanto hubieren practicado en el ejercicio de sus funciones. Estos informes se publicarán en el periódico oficial;

34<sup>a</sup> Ejercer la dirección administrativa de los caminos, calzadas y puentes públicos conforme a la ley de la materia;

35<sup>a</sup> Autorizar el contrato de matrimonio civil y cumplir las demás obligaciones que les señala la respectiva ley reglamentaria;

36ª Prestar a la agricultura el apoyo y la protección necesaria para su ensanche, ateniéndose a las disposiciones del Código de Agricultura y a los Reglamentos que emita el Poder Ejecutivo;

37ª Calificar la necesidad de construir cloacas y aceras en las poblaciones por razón de higiene u ornato y comunicarlo a la Municipalidad respectiva para su debido cumplimiento; y

38ª Dar debido cumplimiento a las misiones que el Ministerio de Industria y Comercio crea conveniente encomendarles, para lo cual recibirán de ese despacho las respectivas instrucciones; y a él dirigirán también, sin intermediación ninguna, las contestaciones y datos o informaciones referentes a ambos Ramos, que hubieren de comunicarle.

#### 2.3.1.2. Constitución de la República de El Salvador (Asamblea Constituyente, 1983).

El Art. 200 de la Constitución establece que “para la administración política se divide el territorio de la República en departamentos cuyo número y límite fijará la ley. En cada uno de ellos habrá un Gobernador propietario y un suplente, nombrados por el Órgano Ejecutivo y cuyas atribuciones determinará la ley”.

Y en el Art. 201, define que “Para ser Gobernador se requiere: ser salvadoreño, del estado seglar, mayor de veinticinco años de edad, estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores al nombramiento, de moralidad e instrucción notorias, y ser originario o vecino del respectivo departamento, en este último caso, serán necesarios dos años de residencia inmediata anterior al nombramiento”

#### 2.3.1.3. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Art. 34 (Consejo de Ministros, 2014)

El Artículo 34 establece lo siguiente:

Compete al Ministerio de Gobernación:

1. Tutelar y velar lo referente a la organización política y administrativa de la República;

2. Refrendar y comunicar los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República, cuando se refieran a asuntos relativos a la Presidencia de la República; así como también, aquellos relativos a asuntos que no tengan materia específica;
3. Promover y fortalecer una cultura de paz social, especialmente a través de la evaluación y control del material cinematográfico, emisiones televisivas y radiales; así como prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia, especialmente en niños y jóvenes;
4. Organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias, de cualquier naturaleza a nivel nacional;
5. Llevar la dirección y administración del Cuerpo de Bomberos de El Salvador;
6. Autorizar los Decretos del Presidente de la República y los Acuerdos Ejecutivos concediendo la personalidad y existencia jurídica a las Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro y a las instituciones de carácter religioso, de conformidad con la ley, llevando el registro de las mismas; así como autorizar a las asociaciones y fundaciones extranjeras para operar en el país;
7. Autorizar el funcionamiento de los Centros de Arbitraje, de conformidad con la ley respectiva e imponer las sanciones por infracciones a la misma;
8. Llevar la dirección y administración de la Imprenta Nacional y del Diario Oficial;
9. Llevar la dirección y administración de los Centros de Gobierno;
10. Atender y coordinar todo lo relacionado con el servicio postal nacional e internacional de El Salvador;
11. Autorizar el funcionamiento de los cementerios privados, de conformidad con la ley;
12. Autorizar las rifas, sorteos y las promociones comerciales, conforme a las leyes respectivas;

13. Representar al país en el exterior, en las áreas de su competencia, en coordinación con los organismos correspondientes;
14. Coordinar la implementación de los lineamientos y estrategias para la descentralización y desarrollo local como herramientas para el desarrollo territorial;
15. Asesorar y fomentar iniciativas locales de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal; consolidar los Gabinetes Departamentales;
16. Coordinar la articulación de los procesos de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal con participación de organizaciones económicas y de la sociedad civil;
17. Incorporar los territorios como actores, elevando la participación social en la elaboración de las estrategias, programas y planes, al igual que la inversión pública y privada;
18. Sistematizar y difundir experiencias y mejores prácticas de procesos de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal a nivel nacional;
19. Colaborar con la gestión, negociación, coordinación y administración de la cooperación internacional necesaria a los procesos de descentralización, desarrollo local y territorial;
20. Participar en el seguimiento de los procesos de descentralización, desarrollo local y territorial;
21. Integrar las capacidades organizacionales, políticas, sociales y económicas de los territorios, en tanto motores locales de desarrollo; empoderando a los diferentes actores del territorio, en especial a los sectores populares de la visión del desarrollo territorial; y
22. Ejercer las demás atribuciones y competencias establecidas por las leyes o reglamentos, las que le encomiende el Presidente de la República; así como las que no estuvieren expresamente señaladas a otras Secretarías de Estado."



2.3.1.4. Normas Técnica de Control Interno del Ministerio de Gobernación (Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador, 2013).

Dicha normativa establece en el Art. 1. que Las presentes Normas Técnicas de Control Interno Específicas, del Ministerio de Gobernación, constituirán las directrices básicas para el funcionamiento de: Una actividad, Área organizativa, proyecto o programa; además, regularán, guiarán y limitarán las acciones a desarrollar, determinarán una línea de conducta a cumplir y asegurarán uniformidad de procedimientos para actividades similares, llevadas a cabo por los diferentes funcionarios, empleados y áreas organizativas, del Ministerio de Gobernación.

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, establecerán el marco básico que adoptará el Ministerio de Gobernación, aplicables con carácter obligatorio, a todas las áreas organizativas que lo conformen y sus servidores.

2.3.1.5. Decreto número 54, creación de los Gabinetes de Gestión Departamental (Presidencia de la Republica de El Salvador, Decreto Ejecutivo N° 54 Creacion de los Gabinetes de Gestion Departamental, 2014).

Emitido por la Presidencia de la República, vigente a partir de mayo de 2010, estableciendo nuevas atribuciones, en su artículo 3, como institucionalizar el diálogo con la sociedad civil y las comunidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de la población, supervisar los proyectos, programas y obras gubernamentales e informar al Presidente de la República, etc. Además, busca institucionalizar la coordinación de las acciones de las dependencias gubernamentales en cada departamento para elevar el nivel de seguridad del país

2.3.1.6. Decreto Ejecutivo 137, Creación del Comité Cívico Nacional (Presidencia de la Republica de El Salvador, Comite Civico Nacional, 2013).

En el art. 6, establece que el Comité Cívico Departamental estará presidido por el Gobernador Departamental y establece como sus principales atribuciones, las siguientes: planificar, organizar y coordinar la ejecución de las actividades cívicas durante el año, en sus respectivos departamentos, tomando en cuenta las directrices que emita el Comité Cívico Nacional, con las instituciones y organizaciones pertinentes;

Coordinar con las municipalidades de su departamento, el desarrollo de las actividades cívicas

2.3.1.7. Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Asamblea Legislativa de El Salvador, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, 2005).

En agosto de 2005, entra en vigencia la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en la que se les designa la tarea a los Gobernadores de liderar las Comisiones Departamentales para diseñar planes ante fenómenos naturales. Cuando se declaren alertas de emergencia, la población y las instituciones del Sistema de Protección Civil adoptan las acciones que sean necesarias ante un evento o fenómeno de desastre inminente.

Para la integración de la estructura del sistema dentro de la ley queda establecido de la siguiente manera.

Comisión Nacional

Art. 8.- La Comisión Nacional estará integrada por:

- 1) El Ministro de Gobernación que la presidirá.
  - 2) El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Además, por los titulares o representantes de los siguientes organismos:
- a) El Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - b) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
  - c) El Ministerio de Agricultura y Ganadería.
  - d) El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - e) El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
  - f) El Ministerio de la Defensa Nacional.
  - g) El Ministerio de Educación.
  - h) La Policía Nacional Civil.

i) Dos representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, elegidos por el Presidente de la República de entre dos ternas propuestas por dicho organismo.

j) Tres asociaciones o fundaciones relacionadas con la protección civil, prevención y mitigación de desastres, que elegirán las mismas organizaciones y que representarán respectivamente la zona occidental, central y oriental del país.

El reglamento detallará el procedimiento de selección, sin embargo, mientras éste no se emita, aquéllas lo acordarán con la sola convocatoria general.

Los representantes de los entes públicos no devengarán dieta por su trabajo en la comisión. Los representantes de la sociedad civil devengarán las dietas que señalará el reglamento.

Un reglamento regulará el funcionamiento de las Comisiones: Nacional, Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

#### Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales

Art. 10.- Habrá Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres que dependerán de la Comisión Nacional. Estas elaborarán su propio plan de trabajo y coordinarán su ejecución con la Comisión Nacional, dichos planes deberán estar acordes a los Planes Nacionales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

#### Comisiones Departamentales

Art. 11.- Las Comisiones Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, estarán integradas por:

a) El Gobernador Departamental que la presidirá.

b) El Presidente del Consejo de Alcaldes del Departamento.

c) Los representantes departamentales de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional.

d) Un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el departamento, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional.

#### Comisiones Municipales

Art. 13.- Las Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres estarán integradas por:

a) El Alcalde Municipal que la presidirá.

b) Los representantes municipales de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional.

c) Un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional.

d) Un líder comunitario.

Para el caso de las funciones establecidas en este instrumento a las comisiones Departamentales de Protección Civil, donde los Gobernadores por ley coordinan dicho espacio, son las siguientes.

#### Funciones de las Comisiones Departamentales

Art. 12.- Las funciones de las Comisiones Departamentales son las siguientes:

a) Diseñar su plan de trabajo, señalando sus acciones y estrategias para prevenir y mitigar los desastres.

b) Coordinar su trabajo con la Comisión Nacional y someterse a sus lineamientos nacionales en esta materia o específicos en el caso de que el departamento sea afectado directamente.

c) Fiscalizar el cumplimiento del Plan Nacional y las disposiciones de la Comisión Nacional en el Departamento.

d) Hacer evaluación de daños y necesidades departamentales y presentarlos a la Comisión Nacional.

#### 2.3.1.8. Ley especial para la protección de la propiedad y la comercialización del café (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1984).

Esta ley en su Art. 11 establece que el Consejo Salvadoreño del Café a través de los gobernadores políticos departamentales únicamente autorizará a los beneficiarios debidamente inscritos, para que puedan establecer agencias y recibideros de café en las poblaciones en que pretendan operar y que cumplan con las disposiciones legales correspondientes. tal autorización deberá ser otorgada dentro de los tres días hábiles de haber sido presentada la solicitud respectiva debiendo informar inmediatamente al consejo salvadoreño del café de la solicitud que fuere aprobada, pudiendo este revocar la autorización concedida si no hubiere cumplido con los requisitos legales. tales autorizaciones serán válidas para una sola cosecha.

El Art. 12. reza que los miembros de la policía nacional civil podrán en todo momento exigir al responsable de una agencia o recibidero, que muestre los documentos que amparan la autorización para operar y si tales documentos no existieren, procederán a informar de inmediato al consejo salvadoreño del café a través del gobernador político departamental, para efectos del cierre del establecimiento, y/o la aplicación de la multa

Sobre las existencias físicas del café adquirido ilegalmente, las autoridades tomarán las medidas precautorias para conservarlo, entregándolo al beneficio más cercano. La autoridad que lo remita lo hará a nombre de la respectiva gobernación política departamental, y dará cuenta de lo actuado al gobernador entregándole el recibo de café que emita el beneficiador. El Gobernador Político Departamental Procederá a establecer el valor del café con el beneficiador según la cotización vigente del día de la entrega, cuyo valor servirá para fijar la multa correspondiente, pudiéndose cancelar la misma con el producto decomisado, y el monto obtenido por la comercialización de éste ingresará al fondo general de la nación. De todo lo ocurrido se dejará constancia en acta.

#### 2.3.1.9. Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011).

En cuanto a esta normativa el Art. 6 nos dice que, para los efectos de la presente Ley, son ámbitos territoriales para la planificación del ordenamiento y desarrollo

territorial, el ámbito nacional, el ámbito departamental y el ámbito local; comprendiendo estos últimos, los municipios y las micro regiones como producto de la asociatividad municipal.

Los diferentes niveles de la Administración Pública y Municipal, tienen por obligación cumplir y velar por la oportuna y debida implementación de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial.

Por tanto, el Art. 8 para los fines del ordenamiento y desarrollo territorial, los departamentos regulados en el artículo 1 de la Ley del Régimen Político, son los ámbitos a partir de los cuales se diseñan y ejecutan las estrategias departamentales de ordenamiento y desarrollo territorial.

En el capítulo II se establece la organización institucional para el ordenamiento y desarrollo territorial, reza el Art. 16 Se crean los Consejos Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que serán las instancias rectoras de la administración pública y municipal en cada Departamento en las materias relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial, los cuales estarán adscritos al Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Los Consejos Departamentales estarán integrados por:

- 1) Un delegado de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y su suplente.
- 2) Delegados propietarios y sus respectivos suplentes, de:
  - a) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
  - b) El Ministerio de Agricultura y Ganadería
  - c) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
  - d) El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano;
  - e) La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

- 3) Seis Alcaldes de los municipios del departamento y sus respectivos suplentes; de los cuales, uno de ellos será el coordinador del Consejo Departamental.

Para el caso el delegado de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y su suplente por constitución son el Gobernador/a y Gobernador/a Suplente

2.3.1.10. Ley de Acceso a la Información Pública. Reglamento (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2010)

En el Art. 1 de la ley establece que tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

En cuanto al Derecho de Acceso a la Información Pública de la población en general el Art. 2 establece que “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.

En el Art. 7.- Están obligados al cumplimiento de esta ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad u organismo que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

Se incluyen dentro de los recursos públicos aquellos fondos provenientes de Convenios o Tratados que celebre el Estado con otros Estados o con Organismos Internacionales, a menos que el Convenio o Tratado determine otro régimen de acceso a la información.

También están obligadas por esta ley las sociedades de economía mixta y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública o ejecuten actos de la función estatal, nacional o local tales como las contrataciones públicas, concesiones de obras o servicios públicos. El ámbito de la obligación de estos entes se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados y a la función pública conferida, en su caso.

En consecuencia, todos los servidores públicos, dentro o fuera del territorio de la República, y las personas que laboren en las entidades mencionadas en este artículo, están obligados al cumplimiento de la presente ley.

Por todo lo antes mencionado la Gobernación Política Departamental está obligada a cumplir dicha ley y establecer la estructura para proporcionar las herramientas necesarias a la población en cuanto a consultas de información generada por la institución.

#### 2.3.1.11. Código de Familia (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1993)

En el presente código se establece las atribuciones con que cuentan los gobernadores en el capítulo de FUNCIONARIOS AUTORIZADOS, explícitamente en el Art. 13.- Los funcionarios facultados para autorizar matrimonios dentro de todo el territorio nacional son el Procurador General de la República y los notarios; y dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales lo son los Gobernadores Políticos Departamentales, los Alcaldes Municipales y los Procuradores Auxiliares Departamentales.

Los Jefes de Misión Diplomática Permanente y los Cónsules de Carrera en el lugar donde estén acreditados, podrán autorizar matrimonios entre salvadoreños, sujetándose en todo a lo dispuesto en el presente Código.

#### 2.3.1.12. Reglamento Para El Uso De Fierros O Marcas De Herrar Ganado Y Traslado De Semoviente (Presidencia de la Republica de El Salvador, 1929).

Según el Art. 2º establece que Las solicitudes de matrícula para el uso de las marcas de herrar ganado se harán ante los Alcaldes Municipales del domicilio del interesado o de la jurisdicción donde esté situada la propiedad. En dicha solicitud debe constar el nombre del interesado, su residencia ordinaria y la jurisdicción, acompañando el diseño de la marca cuya matrícula se solicita.

Los Alcaldes Municipales remitirán a la Oficina Central, por medio de los Gobernadores departamentales, las referidas solicitudes.



En el Art. 4º.- Tan pronto una marca sea inscrita y registrada, la Oficina Central enviará al interesado la matrícula correspondiente por medio del Gobernador Departamental, quien a su vez la remitirá al Alcalde de la jurisdicción para ser entregada al interesado, previo pago del impuesto de un colón cincuenta centavos de conformidad con el Decreto Legislativo de fecha veintitrés de abril de 1930.

En cuanto el Art. 5º.- De cada matrícula la Oficina Central mandará hacer tantas copias como sean necesarias, para remitirlas a todas las Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales, a fin de que cada una de estas dependencias vaya formando los fondos respectivos en que consten por orden numérico correlativo las marcas de todos los propietarios de ganado caballar y vacuno de la República.

Art. 29.- La Oficina Central enviará el duplicado de la matrícula al interesado por medio del Alcalde respectivo con nota de remisión, e informará a la Gobernación respectiva para que tome nota de dicho duplicado.

En el CAPÍTULO VI Destace de animales y comercio de cueros, establece en los siguientes artículos que:

Art. 48.- El funcionario competente para extender la matrícula es el Gobernador Departamental, quien llevará un Libro de Matrículas de los destazadores del Departamento en el que se llenarán las mismas formalidades indicadas en el Art. 44.

Art. 53.- El Alcalde Municipal o cualquiera persona tiene derecho a pedir a la Gobernación Departamental la cancelación de la matrícula de todo comerciante, corretero o destazador que esté en el caso del Art. 50 o que no reúna los requisitos exigidos en los Arts. 36, 37, 44 y 45.

Art. 79.- El Ministerio de Agricultura y los Gobernadores Departamentales impondrán a los Alcaldes Municipales, multa de cinco a veinticinco colones por cada infracción o falta de cumplimiento de este Reglamento, la que se exigirá en la forma gubernativa.

Art. 80.- De toda resolución de los Alcaldes conocerán en apelación los Gobernadores, pudiendo suplicarse para ante el Ministerio de Agricultura, conforme a la Ley Municipal y Régimen Político.

Art. 81.- El Ministerio de Agricultura o los Gobernadores Departamentales nombrarán visitadores cuando lo crean conveniente, para revisar o inspeccionar si los Alcaldes Municipales cumplen el presente Reglamento, debiendo dichos visitadores dar parte de las faltas o delitos que notaren para que el funcionario correspondiente imponga la pena respectiva.

Art. 83.- La Oficina Central de Marcas y Fierros remitirá a todas las Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales de la República copia de las matrículas que se extiendan con los diseños de las marcas o fierros correspondientes a fin de que dichas dependencias formen el álbum respectivo, con distinción de departamentos, distritos, pueblos y nombres los propietarios, todo con su respectivo índice.

2.3.1.13. Normativa de Creación y Funcionamiento de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (FONAT, 2017).

El FONAT tiene como objetivo principal la atención a víctimas de siniestros viales y su aporte a la disminución de los siniestros viales, esto a través de la creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), el cual tiene como objetivo fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos técnico-científicos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los siniestros de tránsito. Según lo dispone el Artículo 4 del Acuerdo de Creación del CONASEVI, éste será presidido por el viceministro de Transporte o por el funcionario a quien éste delegue, el cual fungirá como Coordinador del mismo. Está integrado por representantes de instituciones públicas y privadas y entidades no gubernamentales, las cuales realizan acciones coordinadas a fin de lograr la reducción de víctimas de siniestros viales. En el artículo 3 literal f), se establece que es competencia del CONASEVI, organizar en cada cabecera departamental Consejos Departamentales de Seguridad Vial CODESEVI

Art.2.- El poder de convocatoria y dirección, será ejercido por el Gobernador Departamental quien presidirá la mesa y fungirá como director de forma Ad honorem de los CODESEVI.

Art. 5.- Son atribuciones del director/a del CODESEVI, las siguientes:

- a) Convocar, asistir y presidir las reuniones del Consejo Departamental.
- b) Coordinar de forma articulada con los miembros de diversas instituciones que conforman la mesa, actividades y proyectos afines a la seguridad vial.
- c) Apoyar en las campañas de concientización y controles vehiculares.
- d) Delegar al coordinador o a la persona del Consejo que se designe para presidir las reuniones, en caso de no poder hacerlo.

2.3.1.14. Manual de organización y funciones de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno (Sorto, 2022).

Elaborado en el 2022 y vigente hasta la fecha establece en la descripción del área organizativa interna: Gobernaciones Políticas Departamentales

Objetivo general: coordinar, articular y supervisar las acciones de las políticas públicas, según competencias en el territorio, con las diferentes dependencias gubernamentales en el departamento, para lograr la eficacia y eficiencia en sus objetivos y metas.

Objetivos específicos

- Establecer mecanismos de concertación y articulación de esfuerzos, ágiles y efectivos entre GOES, Gobiernos Locales, Comunidades y otros organismos de gestión.
- Promover y facilitar procesos participativos en comunidades, municipios y microrregiones; potenciando mecanismos permanentes de participación y transparencia.

- Desarrollar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de las acciones estatales, para cuidar la armonización de la acción en el territorio, respetando la autonomía de los municipios.

## Funciones

1. Representar al Presidente de la República en los eventos públicos y ante los diferentes actores sociales, económicos y políticos del Departamento
2. Coordinar diferentes Gabinetes de Gestión: Gabinete de Gestión Departamental, Gabinetes Misionales por Prioridad, Gabinetes Móviles.
3. Coordinar Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales.
4. Coordinar diferentes Comisiones, Consejos y Comités, entre otras: Comisión Departamental de Protección Civil, Comité Cívico Departamental, Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), Consejo Departamental de Seguridad Vial (CODESEVI) Comisión Departamental de Alfabetización (CODEAL), Comité Departamental de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CODESAV) y otras acciones de coordinación institucionales a nivel territorial.
5. Articular con las mancomunidades y la Asamblea Legislativa Departamental.
6. Informar oportunamente al señor Presidente de la República y titulares del MIGOBDT del cumplimiento de las políticas públicas, desarrollo de planes, programas y proyectos y situaciones de riesgos.
7. Realizar gestiones ante instituciones nacionales e internacionales para atender demandas de la población, a través de procesos de cooperación coordinados con la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno.
8. Coordinar con el despacho Viceministerial del MIGOBDT, la realización de identificación de necesidades en el territorio y generar propuestas de solución.
9. Las atribuciones y funciones que regulan la Ley Única del Régimen Político y Decreto 54 de fecha 3 de mayo 2010 Gabinete de Gestión Departamental, Ley de

Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo vigente y otra normativa que sea de aplicación a las Gobernaciones,

10. Celebrar Matrimonios

11. Firmar, autenticar y certificar documentos oficiales competentes a la Gobernación.

12. Brindar audiencias a la ciudadanía

13. Coordinar y desarrollar el trabajo territorial del señor Presidente de la República y su Gabinete de Gobierno.

14. Promover la ejecución, articulación y contraloría de las políticas públicas.

15. Facilitar y hacer sostenible los procesos de concertación comunitaria y sectorial a través del fortalecimiento del diálogo y de la organización social.

16. Coordinar y articular convenios interinstitucionales suscritos por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

17. Dirigir y coordinar acciones de trabajo con el Gobernador Político Departamental Suplente.

18. Atender los lineamientos de gestión que emitan las áreas organizativas del MIGOBDT

19. Y las demás atribuciones y funciones que rigen en el marco normativo o que la instancia superior requiere, aplicable a las Gobernaciones Departamentales.

2.3.1.15. Manual descriptor de puestos funcionales de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno (Sorto, 2022)

Descripción del Cargo: Gobernador Político Departamental Propietario.

Misión: Articular en el departamento con los diferentes actores del desarrollo social, económico, y político a nivel territorial, brindando servicios propios con eficiencia, así como velando por el cumplimiento de las políticas públicas, propiciando el ambiente óptimo para el desarrollo y bienestar con inclusión y participación social, mejorando la calidad de vida de la población y contribuyendo al logro de la gobernanza.

## Funciones

1. Representar al Presidente de la República en el Departamento
2. Coordinar diferentes Gabinetes de Gestión: Gabinete de Gestión Departamental, Gabinetes Misionales por Prioridad, Gabinetes Móviles.
3. Coordinar Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales.
4. Coordinar diferentes Comisiones y Comités, entre otras: Comisión Departamental de Protección Civil, Comité Cívico Departamental, Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), Comisión Departamental de Alfabetización (CODEAL), Comité Departamental de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CODESAV) y otras acciones de coordinación institucionales a nivel territorial.
5. Articular con las mancomunidades y la Asamblea Legislativa Departamental.
6. Informar oportunamente al señor Presidente de la República y titulares del MIGOBDT sobre la implementación y resultados de las políticas públicas, proyectos y programas.
7. Promover el desarrollo y seguridad humana en los departamentos a través de la cooperación y acción integrada de todas las instituciones gubernamentales a fin de que las políticas públicas a ejecutar en el territorio por el gobierno se fortalezcan a través de la acción interinstitucional, logrando mejores resultados en los servicios que se brindan a la población.
8. Realizar gestiones ante instituciones nacionales e internacionales para atender demandas de la población.
9. Apoyar la coordinación y supervisión administrativa de la Gobernación Política Departamental con la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno.
10. Coordinar y Priorizar con el despacho Viceministerial la planificación y gestión del territorio.
11. Celebrar Matrimonios

12. Firmar, autenticar y certificar documentos oficiales competentes a la Gobernación.
13. Brindar audiencias a la ciudadanía
14. Coordinar y supervisar el área administrativa y operativa de la Gobernación.
15. Coordinar y desarrollar el trabajo territorial del señor Presidente de la República y su Gabinete de Gobierno.
16. Promover la ejecución, articulación y contraloría de las políticas públicas.
17. Facilitar y hacer sostenible los procesos de concertación comunitaria y sectorial a través del fortalecimiento del diálogo y de la organización social.
18. Coordinar y articular convenios interinstitucionales suscritos por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
19. Autorizar el Plan Operativo Anual y el seguimiento mensual de la Gobernación Política Departamental, en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional del MIGOBDT vigentes.
20. Presentar la formulación del presupuesto anual de la Gobernación Político Departamental a la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno.
21. Dirigir y coordinar acciones de trabajo con el Gobernador Político Departamental Suplente.
22. Y las demás atribuciones y funciones que rigen en el marco normativo o que la instancia superior requiere, aplicable a las Gobernaciones Departamentales.
23. Todas aquellas asignaciones que le sean conferidas en la normativa interna o de otras áreas organizativas.
24. Otras funciones que le sean requeridas por el jefe inmediato.

Descripción del Cargo: Gobernador Político Departamental Suplente.

Misión: Apoyo de forma permanente y efectiva al Gobernador Propietario en la coordinación y articulación del trabajo interinstitucional en el departamento, y sustituir al

Gobernador en su ausencia, para dar seguimiento a la promoción y ejecución de las políticas en el territorio.

Funciones.

1. Asumir las funciones y atribuciones del Gobernador Político Departamental propietario en su ausencia.
2. Apoyar al Gobernador Político Departamental propietario en la coordinación de los comités, asambleas ciudadanas y mancomunidades, según le sean delegados.
3. Apoyar en la coordinación, gestión administrativa, la operatividad y supervisión de las áreas organizativas, internas que conforman la estructura organizativa de la Gobernación Político Departamental, Previa delegación.
4. Brindar audiencias a la ciudadanía que desea hablar con el Vice Gobernador Político Departamental.
5. Realizar todas las funciones que le sean delegadas por el Gobernador Político Departamental previa planificación conjunta.
6. Apoyar al Gobernador Político Departamental Propietario en la coordinación y contralor de las acciones de las políticas públicas en el Departamento, para lograr la eficacia y eficiencia en los objetivos y metas.
7. Apoyar al Gobernador Político Departamental Propietario con las gestiones en el Despacho Viceministerial las demandas de la población y respuesta de las soluciones de políticas públicas, acciones administrativas y operativas según delegación.
8. Informar oportunamente al señor Gobernador/a Propietario sobre la implementación y resultados de las políticas públicas y otras acciones delegadas.
9. Coordinar el Gabinete de Gestión Departamental y los diferentes comités, comisiones y consejos previa delegación



10. Articular y facilitar la organización y operatividad de las Asambleas Ciudadanas.
11. Atender audiencias por delegación del Gobernador Propietario.
12. Apoyar la coordinación y supervisión administrativa de la Gobernación Política Departamental con la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno.
13. Autorizar permisos al personal de las Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno.
14. Supervisar y dar seguimiento para el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Gobernación Política Departamental.
15. Y demás atribuciones y funciones que rigen el marco normativo o que la instancia superior lo requiera, aplicable a las Gobernaciones Políticas Departamentales
16. Presenta para aprobación del Gobernador Político Departamental Propietario, las normativas internas de la Gobernación Política Departamental.
17. Todas aquellas asignaciones que le sean conferidas en la normativa o de otras áreas organizativas.
18. Otras funciones que le sean requeridas por el Jefe Inmediato.

#### **2.4. Contextualización**

El departamento de Sonsonate es una de las 14 divisiones administrativas de El Salvador. Se encuentra ubicado en la parte occidental del país, limitando al norte con el departamento de Ahuachapán, al este con el departamento de Santa Ana, al sur con el océano Pacífico y al oeste con Guatemala.

Su población según datos de la EHPM 2022 (Banco Central de Reserva , 2022), se estima que es de aproximadamente 504,581 habitantes, Sonsonate es conocido por ser uno de los departamentos más importantes en términos de agricultura y turismo en El Salvador. Su capital homónima, Sonsonate, es una ciudad histórica con una rica herencia cultural y arquitectónica.

En cuanto a la agricultura, Sonsonate es reconocido por sus extensas plantaciones de café, caña de azúcar, cocos, cacao y frutas tropicales como mangos y

plátanos. Estos cultivos son fundamentales para la economía de la región y contribuyen significativamente a la exportación del país, también cuenta con zonas de hortalizas tanto en época de lluvia como regadíos en época seca aportando significativamente a la economía local del departamento.

En términos de turismo, Sonsonate cuenta con atractivos naturales como playas, volcanes y montañas. La Ruta de las Flores es una de las principales atracciones turísticas de la zona, que ofrece un recorrido por pintorescos pueblos y paisajes naturales. Además, el departamento alberga el Parque Nacional Los Volcanes, donde se encuentran los volcanes de Izalco y Santa Ana, este último con su famoso cráter llamado "Ilamatepec", en su zona costera se encuentra la Playa Los Cóbanos es un destino popular para los amantes del buceo y el snorkel debido a sus hermosos arrecifes de coral, también cuenta con Hotel Royal Decamerón, Puerto de Acajutla, Playa Metalio, entre otras.

Cuando hablamos de Infraestructura el departamento de Sonsonate cuenta con una buena infraestructura vial que lo conecta con otras regiones del país. La Carretera del Litoral (CA-2) atraviesa el departamento, facilitando el transporte y el comercio.

En cuanto al tema de Educación Sonsonate posee instituciones educativas que abarcan desde la educación básica hasta la educación superior. En salud, el departamento cuenta con varios centros de atención médica, incluyendo hospitales y clínicas, que brindan servicios a la población local.

Al hablar de institucionalidad el departamento cuenta con la mayoría de instituciones del Gobierno Central, dentro de ellas se encuentra la Gobernación Política Departamental de Sonsonate, estas son creadas a través de la Ley Única del Régimen Político, dicha normativa fue aprobada en el año de 1879, en la cual se establecen las funciones y atribuciones de esta instancia del gobierno, por lo cual se le fue adicionando más accionar e incidencia territorial, seguidamente se establece en la constitución de la República en el art. 200, en donde se le asigna la función de ser una instancia intermedia entre el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y la población (Poder Ejecutivo, 1879), se establece también que son 14 instancias a nivel nacional, pero para el caso de estudio

de esta investigación solo se tomó la Gobernación Política Departamental de Sonsonate, institución que cuenta con accionar en el departamento.

## CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO

### **3.1 Enfoque de la investigación.**

En este estudio, se adoptó un enfoque cualitativo, ya que no se busca generalizar la situación de las Gobernaciones Políticas Departamentales a nivel nacional, sino más bien profundizar en el caso específico de la Gobernación Departamental de Sonsonate. El enfoque cualitativo permitió obtener un conocimiento detallado y contextualizado sobre el rol y la contribución de esta institución en los procesos de desarrollo en los territorios.

Tomando en cuenta que las investigaciones científicas, se pueden utilizar dos enfoques: cuantitativo y cualitativo. El enfoque cuantitativo busca acotar intencionalmente la información y establecer patrones de comportamiento de una población, basándose en investigaciones previas y consolidando creencias en una teoría o un esquema teórico. Por otro lado, el enfoque cualitativo busca la dispersión o expansión de los datos e información, permitiendo al investigador formar creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como individuos o procesos particulares (Sampieri R., 2014).

El diseño de investigación cualitativo se caracteriza por su flexibilidad y apertura, a diferencia de un diseño cuantitativo que tiende a ser más estructurado y cerrado (Echeverría, 2005). En este sentido, el enfoque cualitativo brindó la oportunidad de comprender las experiencias, percepciones y acciones de los actores involucrados en el desarrollo local, así como explorar el contexto socio-político y los factores que influyen en el proceso de toma de decisiones en la Gobernación Departamental de Sonsonate.

Al utilizar un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas en profundidad y análisis de documentos para recopilar la información. Esta información permitió comprender las dinámicas y procesos relacionados con el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en los territorios.

### **3.2 Método**

En este estudio se utilizó el método inductivo ya que es una investigación cualitativa, las técnicas cualitativas, al contrario de las cuantitativas, rechazan la cuantificación y la generalización de los hallazgos a grupos muy amplios de personas. prefieren profundizar en pocos casos y tratar de penetrar en los niveles connotativos y latentes de las personas o de los mensajes de los medios. La perspectiva cualitativa ofrece una visión profunda sobre fenómenos o temas que van más allá de la cuantificación. Sobre todo, cuando se necesitan analizar comportamientos o actitudes que se puedan entender mejor en su ambiente natural. La técnica utilizada en este estudio fue la entrevista en profundidad. (Sampieri R., 2014)

### **3.3 Tipo de estudio**

El estudio realizado fue tipo descriptivo ya que se dirigió a determinar cómo es y cómo está la situación de las variables en estudio, es decir solo se describe su situación actual.

Se utilizó el método descriptivo para realizar la investigación, es decir que, para responder a las preguntas de investigación, se llevó a cabo una selección y se desarrolló un diseño de investigación para aplicarlo al contexto particular de este estudio. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación, por ello, se emplearon técnicas cualitativas para la realización del estudio (Sampieri R., 2014).

#### **3.3.1. Alcance**

Esta investigación tiene un alcance descriptivo, es decir que busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refiere, su objetivo no es determinar cómo se relacionan éstas.

#### **3.3.2. Tratamiento de variables o categorías**

Por ser un estudio cualitativo, el tratamiento de las variables fue observacional

### 3.3.3. Diseño de recolección

La recolección de la información fue de forma transversal, es decir en un solo momento a través de entrevistas a personas seleccionadas. La entrevista es un medio de recopilación de información mediante preguntas, a las que debe responder el interrogado, puede ser estructurada o no estructurada, en este caso se utilizó la entrevista estructurada (Sampieri R., 2014).

La entrevista es la técnica más empleada en las distintas áreas del conocimiento. En un sentido general, se entiende como una interacción entre dos personas, planificada y que obedece a un objetivo, en la que el entrevistado da su opinión sobre un asunto y, el entrevistador, recoge e interpreta esa visión particular. Cuando se habla de entrevista, con frecuencia se identifica en una técnica de investigación estructurada como las encuestas de actitud o de opinión y los cuestionarios (Sampieri R., 2014).

### 3.3.4. Tiempo de la búsqueda de la información

En el caso de la información bibliográfica o documental se realizó una búsqueda retrospectiva.

### 3.3.5. Contexto de la búsqueda de la información

La información se obtuvo a través de la investigación bibliográfica y de campo, esta última a través de entrevistas estructuradas

## **3.4 Fuentes de información población y muestras**

El diseño muestral se estableció por cuotas, esto con el fin de poder seleccionar las personas indicadas para participar en la investigación según el criterio del investigador.

Según Sampieri (Sampieri R., 2014), la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población. Las muestras pueden ser probabilísticas o no probabilísticas. Las muestras se categorizan en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas y las muestras probabilísticas.

En las muestras probabilísticas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra (Sampieri R., 2014).

Para esta investigación se determinó una muestra no probabilística, que fue seleccionada según los siguientes criterios: que las personas entrevistadas sean representante de las instituciones del Gobierno Central que tengan su área de trabajo en el departamento de Sonsonate, que realicen coordinaciones con la Gobernación de Sonsonate a través del Gabinete de Gestión Departamental; ser representante del Gobierno Local o de la población organizada que tengan un conocimiento básico sobre la teoría del desarrollo territorial y que su trabajo sea en cualquiera de las dimensiones del desarrollo social, económica, cultural y medio ambiental.

Se entrevistó al Gobernador y Gobernador Suplente, representantes de ocho instituciones que forman parte del Gabinete de Gestión Departamental, cinco municipalidades y doce representantes de las organizaciones sociales identificadas en el departamento de Sonsonate para completar veinticinco entrevistas. (Ver anexo 3)

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de la información**

La recolección de la información se realizó mediante entrevistas a través de un cuestionario (Ver anexos 1 y 2).

#### **3.5.1 Validación de los instrumentos**

Los instrumentos de investigación se validaron a través de la opinión de expertos en el área y a través de una prueba piloto con cuatro personas que permitió hacer las correcciones necesarias para obtener la información correspondiente.

### 3.6 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables de la investigación

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
OE1 Identificar las funciones y atribuciones que desarrolla la Gobernaciones Política Departamental de Sonsonate en relación al desarrollo local	Leyes y normativas vigentes que asignan atribuciones a la gobernación departamental	V1 Funciones y atribuciones de Gobernación Política Departamental (Independiente)	OE1.VI1.IN1 Mecanismos para el seguimiento y monitoreo de las acciones estatales para cuidar la armonización de la acción en el territorio, respetando la autonomía de los municipios.
			OE1.VI1.IN2 Cumplimiento del rol de gestión de las Gobernaciones establecido en la Ley de Régimen Político
			OE1.VI1.IN3 Mecanismos de concertación y articulación de esfuerzos, ágiles y efectivos entre GOES, Gobiernos Locales, comunidades y otros organismos de gestión.



**Objetivo General.** Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio

Objetivos Específicos	Marco de Referencia	de Variables	Indicadores
			<p>OE1.VI1.IN4 Cantidad de proyectos de fortalecimiento y modernización de las Gobernaciones a nivel nacional.</p>
			<p>OE1.VI1.IN5 Iniciativas para insertar el trabajo de la Gobernación en los diferentes planes, programas o proyectos del gobierno central.</p>
			<p>OE1.VI1.IN6 Mecanismos permanentes de participación ciudadana y rendición de cuentas</p>
			<p>OE1.VI1.IN7 Conocimiento y aplicación del Marco legal de atribuciones de la gobernación</p>

**Objetivo General.** Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio

Objetivos Específicos	Marco de Referencia	Variables	Indicadores
		V2 Incidencia en el Desarrollo local (dependiente)	<p data-bbox="1047 513 1864 659">OE1.VD1.IN1 Cumplimiento y contribución de objetivos en la institución relacionados a objetivos de desarrollo social</p> <p data-bbox="1047 716 1864 862">OE1.VD1.IN2 Cumplimiento y contribución de objetivos en la institución relacionados a objetivos de desarrollo cultural</p> <p data-bbox="1047 927 1864 1073">OE1.VD1.IN3 Cumplimiento y contribución de objetivos en la institución relacionados a objetivos de desarrollo económico</p> <p data-bbox="1047 1138 1864 1284">OE1.VD1.IN4 Cumplimiento y contribución de objetivos en la institución relacionados a objetivos de desarrollo ambiental</p>

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
			<p>OE1.VD1.IN5 Disponibilidad de Instrumentos de planificación encaminados a objetivos de desarrollo</p>
			<p>OE1.VD1.IN6 Existencia de Planes de desarrollo nacional, regional, departamental o municipales que faciliten los procesos de desarrollo territoriales</p>
			<p>OE1.VD1.IN7 Planes de desarrollo vinculados a las prioridades definidas por la población</p>
			<p>OE1.VD1.IN8 Mecanismos para trasladar las necesidades de la población hacia las instituciones y transformarlas en</p>

**Objetivo General.** Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio

Objetivos Específicos	Marco de Referencia	de Variables	Indicadores
			<p>programas o proyectos</p> <hr/> <p>OE1.VD1.IN9 Información estadística para la medición del impacto de las políticas, programas y proyectos de desarrollo</p> <hr/> <p>OE1.VD1.IN10 Mecanismos establecidos para el cumplimiento de metas en los procesos enfocados en el desarrollo Económico, Ambiental, Cultural y Social que impulsa la gobernación departamental</p>
OE2 Establecer las fortalezas y	FODA o DAFO	V3 Fortalezas y limitantes de	OE2.VI2.IN1 Disponibilidad de Personal técnico para realizar las funciones y cubrir todo el territorio

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
limitantes de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en relación a los procesos de desarrollo en el territorio.		Gobernación (independiente)	OE2.VI2.IN2 Disponibilidad Equipamiento existente para realizar funciones
			OE2.VI2.IN3 disponibilidad de Infraestructura para la prestación de servicios
			OE2.VI2.IN4 Existencia de medios de comunicación de la gobernación para la divulgación del trabajo en el territorio
			OE2.VI2.IN5 Disponibilidad de instrumentos donde se establecen las directrices para realizar las funciones

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
			<p>OE2.VI2.IN6 Nivel de difusión de visión estratégica de los tomadores de decisión</p>
			<p>OE2.VI2.IN7 Mecanismos de trabajo articulado entre los técnicos de otras dependencias que están asignados a la gobernación</p>
			<p>OE2.VI2.IN8 Existencia y conocimiento de política institucional de desarrollo profesional</p>
			<p>OE2.VI2.IN9 programa de capacitación enfocado en temas técnicos dirigido a los equipos territoriales</p>

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
			<p>OE2.VI2.IN10 Tipos de sistemas de planificación institucional enfocado a obtención de resultados</p>
			<p>OE2.VI2.IN11 Disponibilidad de mecanismos para la contratación de personal</p>
			<p>OE2.VI2.IN12 Cantidad de personal de la gobernación asignado al trabajo territorial</p>
			<p>OE2.VI2.IN12 Cantidad de personal de la gobernación asignado al trabajo territorial</p>

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
			<p>OE2.VI2.IN13 Cantidad de Personal técnico especializado en temas de Protección Civil, Desarrollo y Ordenamiento Territorial asignados a la gobernación</p>
			<p>OE2.VI2.IN14 Conocimiento de los servicios que ofrece la Gobernación a la población</p>
			<p>OE2.VI2.IN15 Procesos para realizar promoción y seguimiento de programas y proyectos gubernamentales</p>
			<p>OE2.VI2.IN16 Grado de satisfacción de la población del rol que realiza la gobernación departamental</p>



**Objetivo General.** Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<p>OE3 Diseñar una estrategia que fortalezca las capacidades de la Gobernación Departamental de Sonsonate para el desarrollo del territorio</p>	<p>Planes existentes en donde se asigne contribución u objetivos a la gobernación</p>	<p>V4 Diseñar estrategias que fortalezca las capacidades de la Gobernación Departamental (independiente)</p>	<p>OE3.VI3.IN1 Capacidad de coordinación con diferentes actores en el territorio</p>
			<p>OE3.VI3.IN2 cobertura territorial de la incidencia de la gobernación departamental</p>
			<p>OE3.VI3.IN3 Incidencia de los planes y proyectos en el territorio</p>
			<p>OE3.VI3.IN4 Atención Centralizada o descentralizada</p>
			<p>OE3.VI3.IN5 Calidad y rapidez de los servicios brindados</p>

<b>Objetivo General.</b> Fortalecer el rol y la contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en el territorio			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Marco de Referencia</b>	<b>de Variables</b>	<b>Indicadores</b>
			OE3.VI3.IN6 Gratuidad de los servicios en el territorio
			OE3.VI3.IN7 Articulación de esfuerzo con los actores en la prestación de servicios en el territorio
			OE3.VI3.IN8 Digitalización de los servicios que se presta a la población
			OE3.VI3.IN9 Estrategias para realizar una efectiva comunicación institucional hacia la población

Fuente: Elaboración Propia

### **3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información**

La información se recolectó a través de entrevista estructurada, se elaboró un instrumento para los Gobernadores y los miembros del Gabinete Departamental y otro para las organizaciones sociales, se identificó las personas idóneas por institución a quienes se entrevistó para participar en el estudio, posteriormente se digitaron los resultados, se tabularon las respuestas para proceder a la elaboración del informe final.

### **3.8 Consideraciones Éticas**

Debido a que se trata de una investigación social, donde se obtuvo información de las personas, se mantuvo la confidencialidad, resguardo de la información, el respeto hacia quienes proporcionaron los datos y siempre se obtuvo su consentimiento antes de participar en el estudio.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 Resumen de respuestas

#### 4.1.1. Resumen de respuestas de instrumento hacia Instituciones

Tabla 2. Resumen de respuestas hacia Instituciones

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>Según su experiencia y las coordinaciones que ha realizado con la Gobernación, considera usted que ¿Existe algún mecanismo de seguimiento a las acciones estatales realizadas en los territorios? Si la respuesta es Si ¿nos podría mencionar alguno? A1/6</p>	<p>La mayoría de las personas que fueron entrevistadas contestó que cree que sí existe algún mecanismo de seguimiento a las acciones estatales realizadas en los territorios, algunos mencionaron que se les da seguimiento a través de mesas temáticas y comisiones de trabajo, como el Gabinete de Gestión Departamental, la Mesa Departamental de Turismo y la Comisión Departamental de Protección Civil</p>
<p>En la actualidad tiene usted conocimiento si ¿existen proyectos para fortalecer y modernizar el papel de las Gobernación? Si la respuesta es “Si” mencione algunos. A1/7</p>	<p>La mayoría de los participantes en la investigación, dijeron que desconocen si existe algún proyecto para modernizar las gobernaciones departamentales a nivel nacional, aunque algunos dijeron que específicamente se identifican esfuerzos de la administración actual para modernizar la gobernación de Sonsonate</p>
<p>Conoce usted ¿Qué normativa jurídica establece las obligaciones o atribuciones de las Gobernaciones Departamentales? Si la respuesta es</p>	<p>Todas las personas entrevistadas manifestaron no conocer qué normativa jurídica asigna funciones a los gobernadores, una minoría mencionó que había una ley antigua pero dijeron</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
"Si" favor nos podría mencionar algunas de estas leyes A1/8	desconocer o no recordar el nombre de esta ley
Desde la planificación y enfocados en fortalecer el accionar territorial considera usted que ¿Actualmente existen planes que faciliten los procesos de desarrollo? A1/9	La mayoría de los entrevistados consideran que si existen planes que faciliten los procesos de desarrollo, pero que no funcionan como deberían, un segmento menor de las personas entrevistadas dijeron que en el caso de que existan, ellos no los conocen, además la mayoría dijo que todos los planes van alineados al Plan Cuscatlán
Considera usted que estos planes de desarrollo ¿están encaminados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? A1/10	La gran mayoría de los entrevistados considera que los planes para facilitar los procesos de desarrollo están encaminados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque se enfocaron especialmente en sus propios planes institucionales
Si nos referimos al tejido social considera usted que ¿Existen mecanismos de participación ciudadana que recojan las necesidades de la población? A1/11	La mayoría de las personas entrevistadas dijeron que sí existen mecanismos de participación ciudadana para recoger las necesidades de la población, algunos mencionaron que estas necesidades no se convierten en planes o proyectos porque no se tienen los recursos para dar respuesta a las necesidades identificadas. Además mencionaron como ejemplo de estos mecanismos las asambleas comunitarias y rendiciones de cuentas

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>Si existen ¿Se dispone de mecanismos para trasladar las necesidades expresadas por la población en proyectos, planes o programas? A1/12</p>	<p>La menor parte de los entrevistados dijo que no existen mecanismos de participación para trasladar las necesidades de la población y convertirlos en proyectos, planes o programas, al momento de mencionar ejemplos dijeron que se hace a través las solicitudes individuales que la población hace a las diferentes instituciones, los comités locales ciudadanos que manifiestan necesidades comunes de varias personas, los eventos de rendición de cuentas que dan espacio para que la población se exprese y el ejemplo más completo es a través de la elaboración de planes participativos, esto fue mencionado por la Jefa de Unidad de una municipalidad</p>
<p>Cree usted que ¿Se dispone de información estadística para medir el impacto de las políticas, programas y proyectos de desarrollo ejecutados en el departamento? A1/13</p>	<p>La mayoría de las personas entrevistadas dijo que no existe información para medir el impacto de las políticas, programas y proyectos que se ejecutan en el departamento, en sus propias instituciones no se generan y este tipo de información no está ordenada ni al alcance de todos, no existen mecanismos para poner a disposición de los interesados la poca información existente.</p>
<p>Y en cuanto a la Gobernación Departamental, conoce usted ¿si existen mecanismos para conocer el</p>	<p>La gran mayoría de los participantes en esta investigación, considera que no existen o ignoran los mecanismos para conocer el</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
cumplimiento de metas, en los procesos que buscan contribuir al desarrollo ambiental, cultural, social y económico? A1/14	cumplimiento de las metas en los procesos que buscan contribuir al desarrollo ambiental, cultural, social y económico, una mínima parte de los entrevistados contestó de que si existen estos mecanismos aunque no mencionaron ejemplos
¿Considera usted que la Gobernación Departamental tiene la capacidad de coordinación con los diferentes actores de desarrollo del territorio? A1/15	La mayoría de las personas entrevistadas dijo que la Gobernación Política Departamental de Sonsonate tiene la capacidad de coordinar con los diferentes actores de desarrollo territoriales, algunos dijeron que no tiene esta capacidad, porque no tiene acceso a información importante y esto le limita esta capacidad
¿Qué mecanismos utiliza la Gobernación para realizar las coordinaciones territoriales? A1/16	La mayor parte de los entrevistados mencionaron que la Gobernación hace las coordinaciones territoriales a través del Gabinete de Gestión Departamental, la Mesa Departamental de Desarrollo Turístico, el CODESEVI, la Mesa Departamental de Manejo de Fuego, la Comisión Departamental de Protección Civil, el acercamiento con alcaldes. algunos mencionaron además que la coordinación en estos grupos se facilita a través de grupos de WhatsApp que permiten agilizar las acciones de gran manera-

Pregunta	Resumen de respuesta
¿Conoce usted con cuáles sectores mantiene relación constante la Gobernación? y de qué forma? A1/17	La mayor parte de los entrevistados mencionaron los siguientes sectores con los que la Gobernación mantiene relación constante: jóvenes, emprendedores, alcaldías, universidades, iglesia, agricultores, artistas, veteranos e instituciones de gobierno central
¿Nos podría mencionar si conoce acciones de incidencia que desarrolle actualmente la Gobernación Departamental? A1/18	La mayor parte de las personas que participaron en la investigación mencionaron que conoce de las siguientes acciones de incidencia que desarrolla actualmente la Gobernación: Mesa de Desarrollo Turístico, CODESEVI, proyecto de seguridad alimentaria con granja de pollos y de agricultura orgánica en coordinación con ADEL, apoyo a emprendedores gestionando espacios de comercialización
¿Conoce usted en cuáles municipios del departamento desarrolla estas acciones? A1/19	La mayor parte de los entrevistados dijeron que las acciones de incidencia que la gobernación realiza están en todos los municipios, los representantes de las alcaldías de San Antonio del Monte, Salcoatitán, Sonzacate, Armenia y Nahuizalco que fueron entrevistados mencionaron con seguridad que tienen acciones en su municipio y en el departamento, de igual forma los representantes de instituciones y



Pregunta	Resumen de respuesta
	<p>organizaciones dijeron que tienen acciones de incidencia en todo el departamento una pequeña parte de los entrevistados dijo simplemente que creían que la gobernación realizaba acciones en la mayoría de municipios</p>
<p>En cuanto los servicios que usted conoce que presta la gobernación departamental considera que ¿La infraestructura actual de la Gobernación reúne las características necesarias para realizar sus actividades? A1/20</p>	<p>La mayoría de las personas que fueron entrevistadas, dijo que las instalaciones no son adecuadas, porque no es suficiente el espacio disponible, dijeron que hace falta una sala de espera más grande para que Las personas puedan esperar cómodamente a ser atendidos, también dijeron que deben ordenarse e identificarles las áreas de atención, porque el ciudadano que llega entra y no sabe a qué escritorio dirigirse, y que la ubicación debería ser más céntrica, para facilitar la llegada de las personas que llegan de los 16 municipios, a pesar de todo lo anterior algunas personas reconocieron que el edificio es accesible para las personas con discapacidad, ya que no tiene gradas y no dificulta el acceso de personas con sillas de ruedas o con bastón.</p>
<p>¿A su criterio que mejoras se podría realizar? A1/21</p>	<p>La mayor parte de las personas que fueron entrevistadas dijeron que según su criterio se podría mejorar el área de espera, se podría agregar una bodega para insumos de</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
	atención a emergencia, y cambiar el mobiliario por nuevos
¿Usted conoce o ha identificado la visión estratégica de la Gobernación Departamental? A1/22	La gran mayoría de los entrevistados dijo que desconoce la visión estratégica de la Gobernación Departamental, y solo algunos representantes institucionales mencionaron que entienden que puede estar plasmada en la página web del Ministerio, pero no ahondaron en ese tema, esto también está relacionado a la falta de una estrategia comunicacional dentro del ministerio en cuanto a dar a conocer cuál es esa visión y a dónde se quiere apuntalar en los procesos de desarrollo.
¿Cómo considera el nivel de difusión de la visión estratégica de la Gobernación Departamental? A1/23	Una gran parte de los entrevistados dijo que considera que no es adecuado el nivel de difusión de la visión estratégica de la Gobernación, ya que dijeron desconocerla, una minoría dijo que está disponible en internet, además una persona entrevistada dijo que en las empresas la misión se pone visible para que sea conocida por las personas que llegan. el Vicegobernador dijo que la visión de una institución debe inspirar el trabajo de los empleados, que deben de conocerla y vivirla

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>¿Conoce cuáles son los servicios que ofrece la Gobernación de Sonsonate a la población? A1/24</p>	<p>La gran mayoría de los entrevistados dijeron que no conoce los servicios que ofrece la gobernación a la población, algunos mencionaron uno o dos servicios como matrimonio, autentica de partida de nacimiento, pero fue una gran minoría, aún las instituciones que dijeron asistir a reuniones de trabajo en la Gobernación des además identifican que en la gobernación se tramita el subsidio al gas propano</p>
<p>¿Está usted satisfecho en cuanto al papel que desarrolla la Gobernación de Sonsonate? A1/25</p>	<p>La mayoría de personas entrevistadas afirmaron estar satisfechos con el papel que la gobernación desarrolla en los procesos territoriales ya que hay aspectos importante que resaltaron, por ejemplo se mencionó que dentro del accionar ante las emergencias por medio de Protección civil la efectividad se denota por el hecho que como gobernación lideran los procesos los de atención ante la emergencia, coordinan a las instituciones del sistema y llegan a las comunidades afectadas, otro aspecto que resaltaron fue el trabajo en el área económica donde vinculan los diferentes espacios que se han generado por ejemplo la ruta cocotera, la mesa departamental de turismo, entre otros.</p>
<p>¿Cuál es el rol de la Gobernación y de los Gobernadores en el departamento? A1/26 - A2/20</p>	<p>Al realizar el análisis de las respuestas a los entrevistados se encontró que si comprenden cuál es el rol que tiene que</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
	<p>ejercer el gobernador y la gobernación dentro del accionar territorial, cada persona lo expresó de manera diferente relacionándolo al trabajo propio de cada organización o institución implementa en la región, por lo anterior se coincidió en que esta entidad tiene la función de articular, gestionar con otras instituciones las necesidades de la población, articular el trabajo de las instituciones del ejecutivo en el departamento, representar al Presidente de la República en el departamento, reunirse con los diferentes sectores de la población para escuchar sus necesidades y buscar soluciones a las mismas, recolectar información para apoyar a las instituciones del ejecutivo y a las municipalidades donde el fin será buscar soluciones integrales a las problemáticas existentes y entregar ayuda humanitaria ante cualquier emergencia o incidente</p>

4.1.2. Resumen de respuestas de instrumento hacia Instituciones, anexo preguntas dirigidas para el gobernador y vicegobernador

Tabla 3. Resumen Respuestas Gobernador y Vicegobernador

Pregunta	Resumen de respuesta
¿Considera que la Gobernación dispone del equipamiento necesario para	Tanto el Gobernador como el Vicegobernador consideran que la

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>desarrollar las funciones asignadas? A1-2/1</p>	<p>gobernación no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones que tiene asignadas, ya que el área de trabajo son los 16 municipios, en primer lugar para lograr la cobertura de todo el territorio manifestaron que es necesario disponer de transporte, además consideran importante modernizar la prestación de servicios y tener a disposición mejores herramientas tecnológicas</p>
<p>¿con qué equipo disponen actualmente? A1-2/2</p>	<p>El Gobernador y Vicegobernador coincidieron en que cuentan con computadoras y mobiliario pero consideran que ya está desfasado, no cumpliendo con los requerimientos mínimos para realizar el trabajo, a parte por la cantidad de personal existente dicho mobiliario y equipo no es suficiente y mucho de esto ya cumplió su vida útil, solo cuentan con un pick up que frecuentemente se encuentra en el taller y una motocicleta para lo que es excesivamente poco para poder realizar la cobertura en los 16 municipios, se cuenta con un proyector con una antigüedad de 10 años aproximadamente,</p>
<p>¿Qué recursos consideraría que actualmente no posee? A1-2/3</p>	<p>Ambos titulares mencionaron que hacen falta vehículos para realizar trabajo territorial, ya que las distancias entre la oficina de la gobernación y los municipios es</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
	<p>considerable, dificultando llegar a las comunidades y darle seguimiento a las problemáticas, en cuanto al mobiliario dijeron que es insuficiente y está en mal estado, ya que mucho de este ya venció su vida útil y en muchos casos este mobiliario fue recibido reasignado de nivel central ya utilizado, no se cuenta con equipo tecnológico con las características que permita actividad tan especiales como reuniones virtuales, elaboración de documentos presentaciones, software que permita consolidar información y utilizar sistemas de información geográfica, por ejemplo; mejor servicio de internet para mejorar el manejo de información entre instituciones.</p>
<p>En los temas administrativos internos ¿Qué instrumentos utiliza la Gobernación en su trabajo territorial? A1-2/4</p>	<p>Los Gobernadores mencionaron que, para brindar seguimiento al trabajo territorial, se hace a través de reuniones con el equipo de trabajo y también con una matriz donde se registra necesidades de la población y seguimientos de gestiones realizadas, ellos están enfocados en el trabajo operativo territorial y delegan en el personal administrativo el seguimiento de estos instrumentos</p>
<p>¿Existen manuales e instructivos que detallen las directrices para desarrollar el trabajo de la Gobernación? si la</p>	<p>Ambos funcionarios dijeron que si, existen manuales e instructivos que detallan las directrices para desarrollar el trabajo de la</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>respuesta es sí, favor detallar algunos de ellos A1-2/5</p>	<p>Gobernación, específicamente mencionaron el manual de descripción de puestos y las matrices donde se reporta el avance del Plan Operativo Anual a la Dirección de planificación, se denotó que ellos están más enfocados en la operatividad de la Gobernación delegando los temas administrativos a personal específico dentro de la gobernación</p>
<p>¿Existen mecanismos establecidos para coordinar el trabajo que realizan los técnicos de otras direcciones asignados a las Gobernaciones Departamentales? si existen ¿considera que son lo suficientemente claros? A1-2/6</p>	<p>El Gobernador y el Vicegobernador, mencionaron que las direcciones externas que tienen personal asignado a la gobernación, son Dirección General de Protección Civil, Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Dirección de Comunicación Estratégica, refiriéndose a la primera mencionaron que para los procesos de articulación existe una ley que es la Ley de Protección Civil, Prevención y Gestión de riesgos y desastres, donde establece las directrices del funcionamiento del Sistema de Protección Civil, facilitando la coordinación del trabajo, en cuanto a las otras dos direcciones no existen mecanismos establecidos para articular acciones limitando el trabajo</p>
<p>¿Conoce si existe en la institución una política de desarrollo profesional que</p>	<p>Tanto el Gobernador como el Vicegobernador coincidieron en que dentro de los procesos que impulsa recursos</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>motive la superación y capacitación constante del personal? A1-2/7</p>	<p>humanos en cuanto a la superación profesional mencionaron que no existe o no la conocen</p>
<p>¿Tiene conocimiento si existe un programa de capacitación dirigido al personal de la institución? si la respuesta es sí, ¿Considera que es adecuado? ¿por qué? A1-2/8</p>	<p>El gobernador y el Vicegobernador dijeron que en cuanto a las capacitaciones que brindan en la unidad de capacitaciones institucional los temas son repetitivos por ejemplo sobre ética, office y otros. mencionaron que los temas no son adecuados para las necesidades que se tienen a nivel departamental y desconocen si hay un plan de capacitación institucional</p>
<p>La institución ¿cuenta con una estrategia comunicacional para difundir sus actividades a la población? si la respuesta es afirmativa, detallar en que consiste A1-2/9</p>	<p>Los dos gobernadores dijeron que si existe una estrategia comunicacional, implementada por ellos consistente en fotos, videos, notas informativas todo esto per medio de redes sociales, igualmente coincidieron en que todavía no han logrado comunicar a la población todos los servicios que presta la gobernación, el vicegobernador además mencionó que la población erróneamente identifica al CENADE como parte de la gobernación, por el desconocimiento de los servicios que se prestan en esta institución</p>
<p>¿Considera que el sistema de planificación institucional está orientado al logro de resultados? A1-2/10</p>	<p>Ambos funcionarios coincidieron que Debido a que no están muy enfocados en el tema administrativo, sino que el área operativa, por consiguiente, no profundizaron en dar</p>



Pregunta	Resumen de respuesta
	una respuesta positiva o negativa, también se denoto que este tema en particular lo desarrollan personal interno de la gobernación
¿Cuál es la cantidad de personal actual de la Gobernación? A1-2/11	Los Gobernadores dijeron que actualmente en la Gobernación hay 14 personas nombradas en las diferentes áreas de trabajo, aparte de 1 técnica de Desarrollo Territorial y 1 de comunicaciones
¿En qué áreas se encuentra distribuido dicho personal? A1-2/12	El gobernador y el vicegobernador dijeron que el personal actualmente se encuentra distribuido en dos áreas de trabajo administrativo, que se encarga de la prestación de servicios a la población y de asegurar las condiciones logísticas necesarias para el funcionamiento y la territorial, enfocada en la coordinación interinstitucional y con las municipalidades para la implementación de las políticas públicas,
¿Cuánto del personal está asignado en cada área? A1-2/13	Ambos titulares mencionaron que actualmente el personal está asignado en área administrativa: contando con 7 recursos y el área territorial con 5 personas más el Gobernador y Vicegobernador para totalizar 14 personas

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>¿Considera que el personal es suficiente para lograr los objetivos establecidos? A1-2/14</p>	<p>El Gobernador mencionó que no es suficiente el personal actual para lograr los objetivos establecidos, el vicegobernador no fue definitivo en su respuesta, al contrario mencionó que hay personal que tiene mucho tiempo muerto y otro que tiene sobrecarga de trabajo, aunque ya es menor desde que ellos empezaron su administración trataron de equilibrar la carga de trabajo, otro aspecto que menciono es que hay escasez de equipo de trabajo, que considera que posiblemente antes de la limitante del número del personal, se tenga la limitante del equipo, específicamente de transporte, ya que se podrían hacer más con las personas actuales si se tuviera este recurso.</p>
<p>En caso de considerar que el personal es insuficiente según su opinión ¿cuántas personas y que tipo de perfiles se necesita? A1-2/15</p>	<p>Tanto el Gobernador como el Vicegobernador no dieron un número específico de personal necesario, ni el perfil requerido ya que esto lo relacionan con las actividades que se pueden potenciar dentro de los territorios y en el acompañamiento a procesos técnicos específicos que como Gobernación pueden implementar.</p>

### 4.1.3. Resumen de respuestas de instrumento hacia Organizaciones

#### Sociales

Tabla 4. Resumen respuestas Organizaciones Sociales

Pregunta	Resumen de respuesta
Según su conocimiento nos podría mencionar ¿qué mecanismos de concertación y articulación entre los diferentes actores de desarrollo (gobiernos locales, comunidades, ong, organizaciones sociales) realiza la Gobernación Departamental? A2/6	Los representantes de las Organizaciones entrevistadas dieron que conocen que la gobernación tiene mecanismos de concertación y articulación entre los diferentes actores del desarrollo, como por ejemplo audiencias con los titulares, reuniones sobre temas específicos y Mesa de juventud, Comisión Departamental de Protección Civil, Mesa de Desarrollo Turístico, entre otras
Tomando en cuenta que existen mecanismos de participación ciudadana como: mesas temáticas, asambleas ciudadanas, cabildos y ferias. cuáles de estos, tiene conocimiento usted que realiza la Gobernación Departamental A2/7	Los entrevistados mencionaron mecanismos de participación ciudadana como Mesas Temáticas: juventud. Ferias de emprendedores y atractivos turísticos. Festivales culturales y artísticos. Gabinete de Gestión. Lo que más repitieron fue la realización de ferias.
¿Podría mencionar algunas actividades que hayan contribuido al impulso de la promoción social (programas sociales), organizaciones sociales/comunitarias o grupo organizado donde haya existido coordinación o apoyo de la Gobernación? A2/8	Los representantes de las organizaciones entrevistadas mencionaron que conocían algunas actividades coordinadas o con el apoyo de la gobernación que haya contribuido a la promoción social, mencionaron algunos ejemplos como la asesoría para la legalización de asociaciones sin fines de lucro y

Pregunta	Resumen de respuesta
	cooperativas, atención a albergados, entrega de ayuda social a personas de la tercera edad o afectados por alguna emergencia,
¿Conoce usted sobre algunas actividades que hayan contribuido al fortalecimiento de la economía local donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación? A2/9	Los entrevistados mencionaron actividades como el taller de añil, la ruta turística cocotera y merca mujer que es organizado por ISDEMU, ferias para promover emprendedurismo, huertos caseros, aunque algunos mencionan que no conocen de ninguna iniciativa o actividad que promueva el desarrollo económico
¿Podría mencionar algunas actividades que hayan fortalecido la identidad cultural donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación? A2/10	Los representantes de organizaciones que participaron en la investigación dijeron que la gobernación ha realizado acciones para fortalecer la identidad cultural, a través de la mesa de desarrollo turístico que trata de promover los artistas y artesanos, también con la realización del proyecto de huertos caseros a través de los productos identitarios, aunque varios dijeron que desconocían si la gobernación estaba realizando acciones para promover el tema cultural en el departamento
¿Tiene conocimiento sobre algunas actividades que hayan contribuido a la conservación del medio ambiente donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación? A2/11	Las personas participantes en la investigación mencionaron que se han desarrollado campañas de arborización en el mes del medio ambiente en conjunto con organizaciones sociales, municipalidades e instituciones, la realización de los huertos

Pregunta	Resumen de respuesta
	caseros con enfoque orgánico con ADEL Sonsonate y jornadas de limpieza en coordinación con la Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa
¿Considera usted que los proyectos ejecutados por el Gobierno responden a las necesidades de la población? A2/12	La mayoría de los entrevistados afirmaron los proyectos ejecutados por el Gobierno sí responden a las necesidades de la población, mencionaron que debido a que hay tantas necesidades en la población, los proyectos naturalmente si responden a por lo menos una necesidad existente, muy pocos dijeron que no siempre los proyectos responden a las necesidades de la población, por el motivo que no se hacen estudios o levantamiento de información referentes a las problemáticas existentes en los territorios
¿Considera que la infraestructura actual de la Gobernación reúne las características necesarias para realizar sus actividades? A2/13	La mayoría de los entrevistados afirmaron que la infraestructura de la Gobernación no reúne las características necesarias para realizar sus actividades. ya que asumen que el trámite del subsidio del gas es un servicio que presta la Gobernación, siendo que este es un servicio del CENADE y la acumulación de personas que la asocian con la gobernación, es en realidad producto de la demanda de atención que tiene el CENADE
¿Qué características le agregaría a la infraestructura de la Gobernación	Dentro de las respuestas que dieron los entrevistados sobre las características que le

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>Política Departamental de Sonsonate? /A2/14</p>	<p>agregarían a la infraestructura de la Gobernación están una sala de espera más amplia, parqueo para visitantes y empleados, adecuación de oficinas y señalización de áreas administrativas dentro de las instalaciones, actualización de georreferencia en los mapas de ubicación en la web como Google Maps y Waze.</p>
<p>¿Cómo considera el nivel de difusión de la visión estratégica del Ministerio de Gobernación? A2/15</p>	<p>Todos los participantes entrevistados consideran que no es adecuado el nivel de difusión de la visión estratégica de la Gobernación, dijeron que la desconocen, aunque algunos mencionaron que seguramente está disponible en internet en la página oficial del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, aunque nunca lo han corroborado</p>
<p>¿Conoce cuáles son los servicios que ofrece la Gobernación de Sonsonate? A2/16</p>	<p>Las respuestas proporcionadas por los entrevistados en cuanto a los servicios se encaminaron más en aquellos que no son los prestados por la gobernación por ejemplo CENADE, Defensoría del Consumidor y protección civil, esto fueron los más repetitivos de los servicios propios de la gobernación, los entrevistados los desconocen.</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
<p>¿Está usted de acuerdo o satisfecho con el papel que desarrolla la Gobernación de Sonsonate? A2/17</p>	<p>La mayoría de los representantes de las organizaciones que fueron entrevistados están de acuerdo con el desempeño del papel desarrollado por la gobernación, enfocándolo en el trabajo del Gobernador y Vicegobernador consideran que sí están desarrollando un buen papel, aunque podría mejorarse en algunas áreas, en ningún momento tomando en cuenta los servicios que se prestan a la población por el mismo desconocimiento de ellos</p>
<p>¿Usted ha solicitado algún servicio en la Gobernación? Si la respuesta es sí, favor indicar qué servicios ha solicitado y si considera adecuado el tiempo de respuesta A2/18</p>	<p>Se identificó que la mayoría de los entrevistados no ha solicitado servicios propios de la gobernación, lo que más se repitió fue las coordinaciones o articulación que se realizan mediante las gestiones del gobernador en temas como protección civil, ayuda humanitaria, en el caso de servicios del CENADE y gestiones con la dirección de ONG.</p>
<p>¿Los servicios que presta la Gobernación tienen algún costo para la población? A2/19</p>	<p>Los pocos entrevistados que manifestaron que alguna vez acudieron a solicitar servicios a la gobernación afirmaron que son gratuitos, esto también está relacionado al desconocimiento del quehacer institucional, ya que identifican más a la Gobernación por otros servicios que prestan otras instituciones como CENADE, Defensoría del</p>

Pregunta	Resumen de respuesta
	Consumidor o Protección Civil que las propias de la Gobernación Departamental.
<p>¿Cuál es el rol de la Gobernación y de los Gobernadores en el departamento? A1/26 - A2/20</p>	<p>Al realizar el análisis de las respuestas a los entrevistados se encontró que si comprenden cuál es el rol que tiene que ejercer el gobernador y la gobernación dentro del accionar territorial, cada persona lo expresó de manera diferente relacionándolo al trabajo propio de cada organización o institución implementa en la región, por lo anterior se coincidió en que esta entidad tiene la función de articular, gestionar con otras instituciones las necesidades de la población, articular el trabajo de las instituciones del ejecutivo en el departamento, representar al Presidente de la República en el departamento, reunirse con los diferentes sectores de la población para escuchar sus necesidades y buscar soluciones a las mismas, recolectar información para apoyar a las instituciones del ejecutivo y a las municipalidades donde el fin será buscar soluciones integrales a las problemáticas existentes y entregar ayuda humanitaria ante cualquier emergencia o incidente</p>



## **4.2 Análisis por Variables**

El presente análisis se desarrolló en base a toda la información recolectada en el proceso de trabajo de campo por medio de las entrevistas realizadas hacia el Gobernador y Vicegobernador, representantes tanto de instituciones presentes en el departamento de Sonsonate como también a los actores sociales que participaron en dicho estudio, incluyendo el análisis desarrollado por los investigadores en según al marco teórico de referencia para concluir con un análisis integral y más completo de todo el mapa actual con que cuentan las GPDS.

### **4.2.1. V1 Funciones y atribuciones de Gobernación Política Departamental (Independiente)**

En relación a las funciones y atribuciones de la GPDS, todas las personas participantes en la investigación dijeron desconocer la normativa jurídica donde se asigna las atribuciones a las GPD, es de mencionar que dentro del proceso de investigación se encontraron 15 instrumentos entre leyes, manuales, reglamentos, decretos y políticas, que asignan estas funciones y están vigentes. El desconocimiento de las atribuciones legales existentes en la normativa vigente podría obstaculizar los esfuerzos de la Gobernación para impulsar el desarrollo en el departamento, ya que si no se conoce que desarrolla la GPDS los sectores y actores no se involucraran para crear una articulación entre organizaciones e instituciones y así buscar la oportunidad de generar la integralidad en los procesos en los territorios.

Además, si los actores del desarrollo desconocen la razón de la existencia de estos procesos y la participación o rol de la Gobernación dentro de ellos, podría afectar su interés en participar y aunque muchos de los actores entrevistados participan en los espacios de coordinación como Gabinete de Gestión Departamental, mesas temáticas, consejos y comités, la investigación de campo nos dio como resultado que ellos perciben la creación de estos espacios aisladamente, sin relacionarlo con el cumplimiento de las funciones de la GPDS, donde el fin de la es facilitar y propiciar el desarrollo establecido en el Reglamento

Interno del Órgano Ejecutivo, donde una de sus funciones primordiales es que debe articular y fomentar los procesos de desarrollo local hacia el desarrollo territorial

Un resultado interesante, es que la mayoría de los entrevistados no identifican el rol o la misión de la Gobernación Política Departamental, identifican al Gobernador como un actor importante en el territorio que articula, gestiona, representa y promueve el desarrollo en los territorios, este es un reconocimiento mayormente de los Gobernadores de forma personal y no de la institución (Gobernación), esto podría afectar los procesos de desarrollo a mediano y largo plazo, ya que los Gobernadores son funcionarios nombrados por el Presidente de la República y el trabajo de promover y contribuir al desarrollo debe ser constante independientemente del periodo presidencial, se podría suponer que habría un retroceso o estancamiento en este trabajo cada vez que haya cambio de funcionario.

#### 4.2.2. V2 Incidencia de la Gobernación Departamental en el Desarrollo local (dependiente)

Sobre la Incidencia de la Gobernación Departamental en el desarrollo local, la gobernación actualmente realiza acciones en relación a las cuatro dimensiones del desarrollo: cultural, social, económica y medio ambiental, se pudo identificar que las acciones identificadas o mencionadas en la investigación están relacionadas a la naturaleza de la institución y/o organización que participó, es decir, que las instituciones relacionadas al tema ambiental, identifican las actividades ambientales y así sucesivamente.

También cabe resaltar que el proyecto de la Mesa de Desarrollo Turístico fue mencionado por varios entrevistados como una iniciativa que contribuye a varias dimensiones del desarrollo, lo anterior prueba que la Gobernación cumple su función de propiciar procesos de desarrollo integrales dentro del territorio, en donde participan los principales actores locales, otro resultado encontrado es que no existe un conocimiento de un Plan de Desarrollo Nacional o Plan Quinquenal, todos identifican como tal, al Plan Cuscatlán, que fue parte una propuesta de la campaña electoral del gobierno actual.

Otro aspecto importante que se identificó es que tanto las organizaciones e instituciones que participaron en el estudio, contribuyen de una o de otra manera al cumplimiento de los ODS, aunque se desconoce si estas contribuciones reportan al Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible que es el ente responsable de consolidar la información para ser presentada a los organismos internacionales en cuanto al cumplimiento que como país se aporta en el cumplimiento de estos objetivos que son de suma importancia.

Otro hallazgo de la investigación es que las personas entrevistadas entienden que los proyectos que se ejecutan, por parte del gobierno, responden de alguna forma a sus necesidades, consideran que son consolidadas a través de algún mecanismo de participación ciudadana, también se pudo conocer que actualmente son limitados los mecanismos implementados, dentro de las respuestas proporcionadas por los entrevistados solo mencionaron tres: Asambleas Comunitarias, Rendición de Cuentas y elaboración de Plan Estratégico Participativo. Desde otra perspectiva, aunque la población en el momento de la investigación considera que los proyectos ejecutados por el Gobierno responde a sus necesidades, en un futuro la falta de uso de mecanismos de participación que permitan escuchar a la población, puede limitar el desarrollo en el territorio, más aún, tomando en cuenta que otro resultado de la investigación, es que muchas necesidades existentes en el territorio no tienen respuesta por parte del gobierno y esto lo vinculan a algunos factores, el primero es la limitante de escuchar las necesidades de la población que les impide consolidar de una manera ordenada las acciones en respuesta a las mismas, segundo que los recursos económicos no son suficientes y por último que el gobierno ejecuta su accionar por etapas o prioridades.

Sobre la información estadística local disponible para la planificación, se encontró que existe una gran limitante, las instituciones no generan información estadística actualizada, ni consolidada, además no se conocen mecanismos de seguimiento y cumplimiento de programas y proyectos del gobierno central por parte

de la gobernación, todo lo anterior se convierte en un obstáculo importante en los procesos de desarrollo.

#### 4.2.3. V3 Fortalezas y limitantes de la Gobernación Departamental para contribuir al desarrollo local (independiente)

En cuanto a las fortalezas y limitantes de la Gobernación para generar desarrollo, se encontró mediante la investigación, que la institución no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones asignadas, ya que el mobiliario y equipo están desfasados o dañados, esta situación inevitablemente dificulta que la prestación de servicios establecidos en la normativa vigente, sean de la mejor calidad, con respecto al conocimiento de la población de estos servicios, la investigación dio como resultado que la población desconoce toda la oferta de servicios que presta la Gobernación Política Departamental, por el contrario se conoce que los servicios que ofrece el CENADE, Defensoría del Consumidor y Protección Civil son parte de la institución, sorprendente el hecho de que los representantes de otras instituciones del ejecutivo que participaron en la investigación y que asisten regularmente a reuniones de trabajo, no pudieran mencionar ni un servicio que la Gobernación Política Departamental ofrece al público.

Lo anterior puede ser porque los servicios que presta la Gobernación están orientado a sectores específicos de la población, no son de interés para la mayoría sino que están dirigido a sectores bien específicos, además la demanda de estos servicios es mínima y en algunos casos por temporadas, ejemplo de ello puede ser los Permisos de Beneficio y Recibidores de Café que se extienden únicamente en los meses de septiembre a febrero a un número limitado de personas o empresas que se vinculan a este rubro y así como este ejemplo existen otros servicios, aunque se puede decir que los servicios que presta la institución contribuyen al desarrollo del territorio, ya que regulan ciertos sectores para que exista un orden sistemático al momento de ejecutar las acciones pertinentes.

El hecho de que los servicios que presta la Gobernación sean tan variados y dirigidos a sectores específicos de la población, seguramente contribuye al

desconocimiento que se tiene de la misión o la función que desempeña la Gobernación y Gobernadores en el territorio, ya que, se diluye y no se logra identificar un orden lógico o un área específica de atención, al final este desconocimiento podría afectar el posicionamiento institucional y por consiguiente el logro de sus objetivos

Otro resultado importante de esta investigación, fue acerca de la infraestructura de la GPDS, la información obtenida fue que no es adecuada, por ciertas limitantes que se mencionaron en la recolección de información, entre las cuales mencionaron, que no existe una sala de espera adecuada para los usuarios que llegan a realizar algún tipo de trámite, no obstante esta observación la realizaron en función de los servicios que presta el CENADE dependencia del Ministerio de Hacienda, ya que normalmente tienen una acumulación de personas dentro de las instalaciones que sobrepasa la capacidad del edificio.

Otro aspecto que se encontró está relacionado a la distribución e identificación de las áreas internas de atención a la población, ya que en primer lugar ninguna de estas tiene señalizada e identificada su área, tampoco se tiene alguna forma para que los visitantes conozcan la distribución interna de las áreas de atención, no se cuenta con un plano de las oficinas visible ni tampoco una persona que sirva como guía para ayudar a los usuarios en la ubicación del lugar donde necesita realizar el trámite.

Sobre la ubicación geográfica de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate, los resultados encontrados no fueron concluyentes ya que la opinión está dividida entre que debería estar ubicada en un lugar más céntrico de la cabecera departamental y la otra parte considera conveniente el lugar donde se ubica actualmente, esto puede ser porque a las personas que viajan en bus les parece muy lejos, en cambio a las personas que viajan en sus vehículos les beneficia la ubicaciones actual por la disponibilidad de parqueo y por la existencia de menos tráfico del que normalmente hay en el centro del municipio.

Sobre la existencia de instrumentos administrativos para realizar sus funciones, en la investigación se encontró que existen algunas herramientas como

los Manuales de Descripción de Puestos y Matrices para identificar necesidades, aunque existen otros instrumentos como el Organigrama Institucional, Manual de Organización y Funciones, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Normas Técnicas de Control Interno Específico, Reglamento Interno entre otras, estos no fueron mencionados por los Gobernadores, se pudo conocer a través de la investigación que los Gobernadores están más enfocados en el trabajo territorial y delegan el tema administrativo a personal específico dentro de la institución, a esto se debe, seguramente, que no hayan mencionado los otros instrumentos que fueron identificados en la investigación documental, el sistema de planificación es muy centralizado, de arriba hacia abajo, muy académico, no siempre se toma en cuenta las condiciones y la realidad de las gobernaciones para la elaboración de una planificación integral, siempre viene establecida de manera centralizada para que sea adaptada al funcionamiento a nivel territorial.

Sobre la existencia de mecanismos para que la Gobernación Política Departamental de Sonsonate coordine con el personal de otras Direcciones del Ministerio de Gobernación que están asignados al departamento de Sonsonate, según la investigación no existen mecanismos formales, aunque por la dinámica territorial y la existencia de la Ley de Prevención, Mitigación y Reducción de Riesgos, la coordinación con los técnicos de la Dirección General de protección Civil es más clara y fluida, en cambio con el personal de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Comunicaciones mencionaron que no existe un mecanismo formal, esto podría ser un obstáculo importante para lograr la contribución que la institución quiere hacer al desarrollo, especialmente en cuanto a la falta de lineamientos con la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que por ser personal técnico especialista en el tema, el trabajo debería ser coordinado y articulado para evitar la dispersión de esfuerzos.

En cuanto a la administración del recurso humano de las gobernaciones, se conoció que no existe una política de crecimiento o promoción de personal y el programa de capacitaciones no está de acuerdo a las necesidades en el territorio, a esto también se le suma que el personal asignado, en el área territorial son 7 personas para cubrir 16 municipios y 5 personas en el área administrativa, además

de las limitantes que se tiene con el equipamiento y especialmente con que únicamente tienen un pick up doble cabina para este fin, estas condiciones podrían limitar el trabajo, la presencia y la incidencia en el territorio.

Un resultado interesante obtenido es que al preguntarle a los Gobernadores cuanto personal adicional necesitaban para cumplir con sus objetivos, no especificaron un número, ni el perfil necesario, se estableció que esto dependerá del accionar que se tenga o de las iniciativas a implementar, un resultado positivo de la investigación es que a pesar de las limitantes mencionadas, las personas participantes en la investigación mencionan o identifican que la Gobernación está realizando acciones en el departamento. Otro dato importante para resaltar, es que durante la investigación se pudo observar la similitud de las opiniones dadas tanto por el Gobernador y el Gobernador Suplente, esto puede facilitar tanto los procesos internos como el trabajo en el territorio, ya que por sus respuestas se puede deducir que comparten la visión de lo que quieren lograr a través de su trabajo.

#### 4.2.4. V4 Estrategias que fortalezca las capacidades de la Gobernación Departamental para aportar al desarrollo del territorio (independiente)

Con respecto a las estrategias que fortalezcan las capacidades de la Gobernación Departamental para aportar al desarrollo del territorio, a pesar de las limitantes existentes en la institución, la investigación da como resultado la existencia de satisfacción del papel y las acciones que desarrollan los Gobernadores, resaltó el desempeño personal del Gobernador y Vicegobernador en comparación con los servicios que se prestan en la institución relacionado al trabajo de coordinación institucional y territorial, establecido en la normativa que rige sus funciones.

El resultado del análisis de esta variable indica que los entrevistados consideran que la Gobernación tiene la capacidad de coordinar con los diferentes actores y prueba de eso es que mencionaron algunos mecanismos de coordinación que utilizan: Gabinete de Gestión, Mesa Departamental de Turismo, CODESEVI, Mesa de Fuego, Comisión Departamental de Protección Civil y acercamiento con alcaldías municipales, mencionando que en estos mecanismos se integran varios

sectores como jóvenes, emprendedores, instituciones del gobierno central, artistas, alcaldías y organizaciones sociales y estos espacios también se convierten en acciones de incidencia que la Gobernación genera de manera departamental.

En cuanto a la promoción de programas, proyectos y servicios prestado por la gobernación, no existe ninguna estrategia concreta de divulgación, sólo a través de publicaciones en redes sociales de las actividades diarias que realizan los gobernadores en sus páginas personales, no tienen una página de Facebook o twitter institucional de la Gobernación de Sonsonate, esta estrategia comunicacional podría explicar por qué las personas identifican el desempeño personal de los Gobernadores y no el papel que desempeña la institución como tal, esto podría debilitar el posicionamiento institucional y la continuidad de los procesos de desarrollo que desde ahí se dirijan.



# CAPITULO V: PROPUESTA DE MEJORA PARA LA GPDS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

EXTRAMURAL SONSONATE



PROPUESTA DE MEJORA PARA LA GOBERNACIÓN POLITICA  
DEPARTAMENTAL DE SONSONATE

PRESENTADO POR:

LICDA. MIRNA AÍDA CASTRO DE FALLA  
ING. CÉSAR ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRO EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

SONSONATE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	107
1. Contexto de la Propuesta .....	108
2. Metodología.....	110
3. Objetivo de la propuesta.....	112
<b>3.1. Alcance .....</b>	<b>112</b>
<b>3.2. Desarrollo de la Propuesta .....</b>	<b>112</b>
4. Matriz de perspectivas y acciones estrategicas de mejora.....	115
5. Seguimiento y Evaluación .....	120
6. Monitoreo de la Propuesta.....	120
6.1. Plan de monitoreo de la propuesta.....	120
7. Evaluacion de la Propuesta.....	123
<b>7.1. Plan de evaluación de la propuesta.....</b>	<b>123</b>
Referencias .....	125

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones públicas deben avanzar en brindar mejores servicios a la población y generar confianza en ellas, respecto a eso el informe Perspectivas Económicas de América Latina, titulado “Repensando las Instituciones para el Desarrollo” plantea que es necesario reconectar a las instituciones con los ciudadanos, respondiendo de mejor manera a sus demandas y aspiraciones, para fortalecer un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe. La región debe avanzar hacia instituciones más confiables, más capaces, más abiertas y más innovadoras para continuar con una senda de mayor desarrollo inclusivo.

La presente propuesta de mejora para la Gobernación Política Departamental surge como parte de las recomendaciones obtenidas y presentadas en la investigación. “El Rol de La Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su Contribución en los Procesos de Desarrollo en los Territorios”, se presenta como una opción o una propuesta orientativa que puede ser valorada por las autoridades de la institución para cumplir objetivo número tres relacionado con diseñar una estrategia que fortalezca las capacidades de la Gobernación Departamental de Sonsonate para el desarrollo del territorio

En el documento se incluye el contexto de la propuesta, la metodología utilizada para elaborarla, el objetivo, alcance, el desarrollo de la propuesta, la matriz de perspectivas y acciones estratégicas de mejora y por último el mecanismo de seguimiento y evaluación. Tomando en cuenta que para su elaboración se ha tenido presente los resultados de la investigación documental y de campo, se considera que tiene una base sólida y presenta condiciones para que sea considerada por las autoridades competentes.

## 1. Contexto de la Propuesta

Las Gobernaciones Departamentales son instituciones del nivel intermedio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Local, aunque en la actualidad desempeñan un rol diferente al que fue establecido en su creación, contribuyen a lograr el desarrollo de los territorios, siendo una dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, algunas atribuciones que tiene asignadas y que se relacionan con esta investigación, son las siguientes (Decreto Ejecutivo 125, 2006):

Tomando en cuenta la importancia de que las políticas públicas tengan un impacto positivo real en la población, el papel de los Gobernadores es muy importante, siendo que su contribución debe ser para lograr la ejecución de políticas públicas integradas e integrales que eviten la duplicidad de esfuerzos y la dispersión de los recursos.

Esta propuesta para la mejora de la Gobernación de Sonsonate, obedece a los resultados de la investigación “El Rol de La Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su Contribución en los Procesos de Desarrollo en los Territorios” realizada en los años 2022 y 2023, como parte del proceso de graduación de la Maestría de Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad multidisciplinaria de Occidente, para llevar a cabo la investigación se realizaron entrevistas al Gobernador Departamental, Gobernador Suplente, Jefes de instituciones del órgano ejecutivo con presencia en el departamento, representantes de alcaldías municipales y de organizaciones sociales con las que la Gobernación se relaciona para desarrollar sus actividades, además incluyó un análisis de fortalezas y debilidades, de los cuales se cita a continuación lo más relevante.

Con respecto a las debilidades se identificó que el marco normativo principal que rige la Gobernación está desfasado y en su mayor parte ya no es aplicable debido a la creación de nueva legislación y la modernización de los procesos territoriales. A pesar de que se identificaron 15 instrumentos legales que asignan funciones o atribuciones a las Gobernaciones, es necesaria una revisión y actualización más apegada a la realidad actual.

Existe una falta de difusión y conocimiento de la visión estratégica de la institución, se cuentan con insuficiente equipamiento institucional, también se encontró que dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades a los equipos de la gobernación no se proporcionan capacitaciones en áreas técnicas, las capacitaciones son más enfocadas a las áreas administrativas, además no existe una política de personal que motive la profesionalización, la formación continua y el rendimiento laboral.

A pesar de las limitantes mencionadas, se identificaron importantes fortalezas, ya que existe reconocimiento del papel que desempeñan los gobernadores en el desarrollo de territorio, no obstante, es el papel de ellos como funcionarios, no desde las funciones y atribuciones que la legislación establece a las Gobernaciones Políticas Departamentales, cuentan con personal con conocimiento territorial, espacios permanentes de articulación interinstitucional e intersectorial y prestación de servicios gratuitos.

Se identificó que una estrategia de la Gobernación es el acercamiento e interés en la coordinación con los actores territoriales, aunque estrategias formales escritas no existen y la falta de sistematización de los procesos es algo que puede limitar el logro de los objetivos planteados como institución y la sostenibilidad de los esfuerzos ya iniciados.

## 2. Metodología

Esta propuesta está basada en la teoría del Cuadro de mando integral (CMI), esta metodología de gestión fue desarrollada originalmente por el consultor empresarial Robert Kaplan y el profesor de Harvard David Norton (Carvajal Zambrano, 2022) para mejorar el desempeño empresarial, pero también se ha utilizado ampliamente en organizaciones del sector público. La CMI es una metodología de gestión que se centra en cuatro perspectivas clave: **financiera o resultados, cliente o usuario, procesos internos y aprendizaje y crecimiento**. Estas perspectivas están interrelacionadas y se utilizan para desarrollar objetivos estratégicos y tácticos.

Una de las ventajas de la aplicación de esta teoría es que equilibra las propuestas y no solo se enfoca en los recursos materiales como maquinaria, mobiliario y equipo, sino que también en las personas que integran las organizaciones. En el sector público, las perspectivas de la CMI pueden aplicarse de la siguiente manera:

**Financiera o de resultado:** en este caso, se trata de asegurar el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos, asegurando que se alcancen los objetivos de desempeño establecidos con el menor costo posible.

**Cliente o usuario:** esto puede implicar garantizar que los ciudadanos y los clientes del sector público reciban un servicio de alta calidad y que se satisfagan sus necesidades.

**Procesos internos:** esta perspectiva puede ser útil para mejorar los procesos internos en las instituciones públicas, reducir la burocracia y aumentar la eficiencia.

**Aprendizaje y crecimiento:** esta perspectiva considera el desarrollo de las capacidades y habilidades en el personal del sector público, la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la cultura organizacional.

La teoría del mando integral es una metodología de gestión que puede ser aplicada con éxito en instituciones públicas, siempre y cuando se adapte a las necesidades

y características específicas del sector público y se utilice de manera adecuada, en el caso específico de la presente propuesta, se ha tomado en cuenta el hecho que las Gobernaciones Departamentales no ejecutan presupuesto, por lo que se omitirá esta perspectiva y se incluirá la de resultados y para su ejecución se sugiere el involucramiento de las diferentes Direcciones Funcionales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el personal de la Gobernación Departamental.

### 3. Objetivo de la Propuesta

Proporcionar una propuesta para la mejora del funcionamiento de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate enfocada en su rol de facilitador del desarrollo en el departamento

#### 3.1. Alcance

La presente es una propuesta preparada para la Gobernación Política Departamental de Sonsonate, ya que la investigación de campo se realizó en función de esta institución y constituye una propuesta orientativa que deberá ser presentada a las autoridades superiores del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para su valoración, aprobación e implementación en el caso de que así lo consideren conveniente. La Gobernación de Sonsonate, atiende en promedio unas 2.000 personas anualmente y 15 personal como clientes internos.

#### 3.2. Desarrollo de la Propuesta

Para facilitar la operatividad de lo expuesto anteriormente, se ofrece esta propuesta de mejora para la Gobernación Política Departamental de Sonsonate utilizando las perspectivas del cuadro de mando integral, lo cual reforzará su rol de facilitador del desarrollo en el departamento. Las perspectivas son las siguientes: desarrollo de capacidades de personal, desarrollo de procesos internos, satisfacción de usuarios y de resultados

La **perspectiva de desarrollo de capacidades de personal** en el cuadro de mando integral para la gobernación departamental de Sonsonate es importante porque fortalece el desempeño y la eficiencia, facilita la adaptación al cambio, mejora la toma de decisiones y fomenta la motivación y el compromiso de los empleados. Estos aspectos son esenciales para lograr una gestión efectiva y exitosa en el ámbito gubernamental, permitiendo a la Gobernación abordar de manera más eficiente los desafíos y cumplir con sus objetivos y responsabilidades en beneficio de la comunidad.

La **perspectiva de desarrollo de procesos internos** es un elemento fundamental en el cuadro de mando integral para la Gobernación Departamental de



Sonsonate, porque ayudará a la mejora de la eficiencia operativa, reducir costos, controlar y gestionar el riesgo, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentar la mejora continua y la adaptabilidad. Al optimizar los procesos internos, la gobernación podrá ofrecer un servicio más eficiente, eficaz y de calidad a la comunidad, cumpliendo con sus responsabilidades de manera efectiva.

**La perspectiva de satisfacción de usuarios** es de suma importancia en el cuadro de mando integral para la gobernación departamental de Sonsonate debido a lo siguiente: enfoque en el ciudadano: La satisfacción de los usuarios, que en este caso son los ciudadanos y residentes del departamento de Sonsonate, debe ser el objetivo principal de cualquier organización gubernamental. Al incluir esta perspectiva en el cuadro de mando integral, la gobernación reconoce la importancia de brindar un servicio público de calidad y centrado en las necesidades de los usuarios.

La perspectiva de satisfacción de usuarios en el cuadro de mando integral para la gobernación departamental de Sonsonate es importante porque enfoca la atención en el ciudadano, permite medir la calidad del servicio, mejora la imagen y reputación de la gobernación, fomenta la orientación al servicio y la calidad, y proporciona retroalimentación para la toma de decisiones. Al priorizar la satisfacción de los usuarios, la gobernación podrá ofrecer servicios y programas más efectivos, fortaleciendo así su relación con la comunidad y contribuyendo al bienestar y desarrollo del departamento.

**La perspectiva de resultados** en el cuadro de mando integral para la gobernación departamental de Sonsonate es importante porque permite evaluar el logro de objetivos y metas, tomar decisiones basadas en datos, promover la rendición de cuentas y la transparencia, alinear los recursos de manera eficiente y fomentar la mejora continua. Al enfocarse en los resultados, la gobernación puede asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades y trabajar hacia el desarrollo y bienestar de la comunidad en el departamento de Sonsonate.

Se propone un plazo de ejecución de dos años ya que se considera que es tiempo suficiente para lograr su objetivo y debido a que todas las perspectivas son importantes para avanzar hacia la mejora continua, además debe tomarse en cuenta el periodo que dura cada administración Ministerio de Gobernación, tomando en cuenta que la máxima autoridad es nombrada por el Presidente de la República, quien tiene un periodo de cinco años.

#### 4. Matriz de perspectivas y acciones estratégicas de mejora

Perspectiva	Acciones Estratégicas	Resultados	Responsables de implementar	Presupuesto Estimado	CRONOGRAMA/MESES																							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
P.1 Perspectiva de desarrollo de capacidades de personal	Diagnóstico de necesidades de capacitaciones para el trabajo territorial en las áreas de desarrollo social, económico y medio ambiental	Diagnóstico de necesidades realizado y aprobado	Dirección Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate	\$10,000.00	■																							
	Diseño de estrategia de fortalecimiento de competencias del talento humano para trabajo territorial	Estrategia creada y aprobada	Dirección Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate			■	■	■	■																			
	Implementación de programa de formación para fortalecimiento de competencias del talento humano para trabajo territorial	Estrategia implementada	Dirección Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate							■	■	■	■	■					■	■	■	■	■					

Perspectiva	Acciones Estratégicas	Resultados	Responsables de implementar	Presupuesto Estimado	CRONOGRAMA/MESES																							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	Evaluación de resultados sobre programas de capacitación en desarrollo social, económico y medio ambiental	Evaluación de competencias al talento humano realizada	Dirección Institucional de Recursos Humanos, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno																									
P.2 Perspectiva de desarrollo de procesos internos	Revisión del marco normativo vigente	Informe de revisión entregado	Dirección Jurídica, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate	\$10,000.00																								
	Elaboración de propuesta de actualización del marco normativo	propuesta elaborada	Dirección Jurídica, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno																									
	Articulación de instituciones para puesta en marcha de propuesta	normativa actualizada y presupuesto aprobado	Dirección Jurídica, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Dirección Financiera Gobernación Departamental																									

Perspectiva	Acciones Estratégicas	Resultados	Responsables de implementar	Presupuesto Estimado	CRONOGRAMA/MESES																							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
P.3 Perspectiva de satisfacción de usuarios	Diseño de programa digital Online de satisfacción de usuarios que incluya sistemas de mecanismos de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción	Propuesta creada y aprobada	Dirección de Desarrollo tecnológico, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate	\$15,000.00																								
	Implementación de programa de satisfacción de usuarios que incluya mecanismos de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción	Programa de satisfacción de usuarios implementado	Dirección de Desarrollo tecnológico, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate																									
	Evaluación de resultados sobre programa de satisfacción de usuarios	Evaluación de satisfacción de usuarios realizado	Dirección de Desarrollo tecnológico, Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Gobernación de Sonsonate																									

Perspectiva	Acciones Estratégicas	Resultados	Responsables de implementar	Presupuesto Estimado	CRONOGRAMA/MESES																							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
P.4 Perspectiva de Resultados	Formulación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Programación de actividades elaborada y aprobada	Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Unidad de Acceso a la Información, Gobernación de Sonsonate	\$15,000.00	■	■	■	■																				
	Implementación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Programa de fortalecimiento a la gobernanza implementado	Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Unidad de Acceso a la Información, Gobernación de Sonsonate						■	■	■	■	■	■														

Perspectiva	Acciones Estratégicas	Resultados	Responsables de implementar	Presupuesto Estimado	CRONOGRAMA/MESES																							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	Evaluación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Evaluación de Programa de Gobernanza	Dirección de Gobernaciones y Centros de Gobierno, Unidad de Acceso a la Información, Gobernación de Sonsonate																									
				\$50,000.00																								

## 5. Seguimiento y evaluación

Se propone que la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno y la Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos sean las encargadas del seguimiento y evaluación de esta propuesta, se propone realizar seguimientos periódicos y evaluaciones para asegurar el objetivo. Los seguimientos permitirán hacer modificaciones durante la ejecución y las evaluaciones permitirán hacer aprendizaje organizaciones y que las próximas intervenciones se mejoren, contribuyendo a la mejora continua.

## 6. Monitoreo de la propuesta

El monitoreo de la propuesta se realizará según la lógica de intervención presentada en el siguiente cuadro, en el que se incluyen los resultados esperados, las actividades a monitorear y la fecha programada de cada monitoreo.

### 6.1. Plan de monitoreo de la propuesta

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>		Propuesta de Mejora para la Gobernación de Sonsonate			
<b>DURACION DE LA PROPUESTA</b>		2 años			
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>		Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos, Gobernación Política Departamental de Sonsonate			
<b>LOGICA DE INTERVENCION</b>		<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ACTIVIDAD ES POR REALIZAR</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>
OG. Proporcionar una propuesta para la mejora del funcionamiento de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate enfocada en su rol de facilitador del desarrollo en el departamento		Gobernación de Sonsonate fortalecida en su rol de facilitador del desarrollo	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Informe general	Cada 6 meses.
P.1 Perspectiva de desarrollo de capacidades de personal	Diagnóstico de necesidades de capacitaciones para el trabajo territorial en las áreas de desarrollo social, económico y medio ambiental	Diagnóstico de necesidades realizado y aprobado	Director de Recursos Humanos	Informe de avance	Mensual
	Diseño de estrategia de fortalecimiento de competencias del talento humano para trabajo territorial	Estrategia creada y aprobada	Director de Recursos Humanos	Informe de avance	Mensual



<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>		Propuesta de Mejora para la Gobernación de Sonsonate			
<b>DURACION DE LA PROPUESTA</b>		2 años			
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>		Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos, Gobernación Política Departamental de Sonsonate			
<b>LOGICA DE INTERVENCION</b>		<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ACTIVIDADES POR REALIZAR</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>
	Implementación de programa de formación para fortalecimiento de competencias del talento humano para trabajo territorial	Estrategia implementada	Director de Recursos Humanos	Reporte de actividades	Mensual
	Evaluación de resultados sobre programas de capacitación en desarrollo social, económico y medio ambiental	Evaluación de competencias al talento humano	Director de Recursos Humanos	Informe	Mensual
P.2 Perspectiva de desarrollo de procesos internos	Revisión del marco normativo vigente	Informe de revisión entregado	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Informe	Mensual
	Elaboración de propuesta de actualización del marco normativo	propuesta elaborada	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Informe	Mensual
	Articulación de instituciones para puesta en marcha de propuesta	normativa actualizada y presupuesto aprobado	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Informe	Mensual
P.3 Perspectiva de satisfacción de usuarios	Diseño de programa digital Online de satisfacción de usuarios que incluya sistemas de mecanismos de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción	Propuesta creada y aprobada	Director de Desarrollo Tecnológico	Informe	Mensual
	Implementación de programa de satisfacción de usuarios que incluya	Programa de satisfacción de usuarios implementado	Gobernador Político Departamental de Sonsonate	Informe	Mensual

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>		Propuesta de Mejora para la Gobernación de Sonsonate			
<b>DURACION DE LA PROPUESTA</b>		2 años			
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>		Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos, Gobernación Política Departamental de Sonsonate			
<b>LOGICA DE INTERVENCION</b>		<b>RESULTADOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ACTIVIDAD ES POR REALIZAR</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>
	mecanismos de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción				
	Evaluación de resultados sobre programa de satisfacción de usuarios	Evaluación de satisfacción de usuarios	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Informe	Mensual
P.4 Perspectiva de Resultados	Formulación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Programación de actividades elaborada y aprobada	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Reporte de actividades	Mensual
	Implementación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Programa de fortalecimiento a la gobernanza implementado	Gobernador Político Departamental de Sonsonate	Informe	Mensual
	Evaluación de programa de fortalecimiento de la gobernanza que incluya participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Evaluación de Programa de Gobernanza	Director de Gobernaciones Políticas Departamentales y Centros de Gobierno	Reporte	Mensual

## 7. Evaluación de la Propuesta

Esta propuesta será evaluada según los criterios presentados en el siguiente cuadro, el cual consta de preguntas de desempeño, resultados relacionados, fuentes de verificación y el método de recolección, con ellos se pretende hacer una evaluación de la ejecución de la matriz de perspectivas y actividades estratégicas de esta propuesta.

### 7.1. Plan de evaluación de la propuesta

Crterios	Preguntas de desempeño	Indicadores relacionados	Fuentes de verificación	Método de recolección de datos
<b>Pertinencia</b>	¿En qué medida las acciones implementadas en el plan de mejora de la Gobernación de Sonsonate se alinean con las necesidades y prioridades actuales de los ciudadanos de Sonsonate?	Implementación de programa de satisfacción de usuarios que incluya mecanismos de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción	Reporte de quejas, sugerencias, denuncias y encuestas de satisfacción d	Sistematización de resultados del programa de satisfacción de usuarios
<b>Eficacia</b>	¿En qué medida la propuesta de mejora ha contribuido a fortalecer el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate como facilitador del desarrollo en el departamento?	Aumento de las coordinaciones con actores clave para el desarrollo	Informe anual	Cruce estadístico de información de informes de labores
<b>Eficiencia</b>	¿En qué medida se ha promovido la adquisición y aplicación de conocimientos técnicos y habilidades específicas relacionadas con el desarrollo territorial por parte del personal de la Gobernación de Sonsonate?	Mejora de las competencias técnicas del personal	Evaluación al personal	Sistematización de resultado de evaluaciones
<b>Impacto</b>	¿En qué medida se ha fortalecido la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el funcionamiento de la Gobernación de Sonsonate, como resultado de las mejoras implementadas?	Cantidad de acciones realizadas que contribuyen a la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Informe de labores	Cruce estadístico de informe de labores

Criterios	Preguntas de desempeño	Indicadores relacionados	Fuentes de verificación	Método de recolección de datos
	¿En qué medida se han optimizado los procesos internos de la Gobernación de Sonsonate, para agilizar la toma de decisiones y la resolución de problemas?	Cantidad de procesos internos implementados	Entrevista a funcionarios y personal	Sistematización de entrevistas realizadas
<b>Sostenibilidad</b>	¿En qué medida las mejoras implementadas en los procesos internos, la gobernanza, la satisfacción de los usuarios y la mejora de capacidades del personal han contribuido a fortalecer el rol de la Gobernación de Sonsonate como facilitador del desarrollo en el departamento, y han contribuido al logro de los objetivos estratégicos?"	Mayor porcentaje de cumplimiento de objetivos		

## Referencias

Carvajal Zambrano, G. V. (2022). Cuadro del Mando Integral: una mirada desde su evolución. *vista Venezolana de Gerencia, Universidad de Zulia*.

Granados, Y. A. (2013). Habilidades Gerenciales Aplicadas a las Instituciones Públicas. *Universidad Militar Nueva Granada, Colombia*.

OCDE/CEPAL/CAF. (2018). Perspectivas Económicas de América Latina. *Repensando las instituciones para el desarrollo*.

## CONCLUSIONES

En relación a la pregunta general de investigación sobre ¿Cuál es el rol y contribución de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate en los procesos de desarrollo en los territorios?

Según la normativa existente establecida en los 15 instrumentos integrados en esta investigación y el análisis de campo se concluye que el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate es principalmente el fomento del desarrollo en los territorios enfocado en facilitar los procesos dentro de la ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos buscando el bienestar a la población, este rol se divide en el área de servicios a la población y el área de gestión de procesos de desarrollo.

En relación a la primera pregunta específica de investigación ¿Las funciones y atribuciones que desarrolla la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen en el desarrollo en los territorios?, se pudo identificar plenamente las atribuciones y funciones de la Gobernación departamental, las cuales están establecidas en el manual de organización y funciones de la DGPDACG, en el caso de la Gobernación de Sonsonate, en realidad los esfuerzos se enfocan más en acciones de tipo territorial, los Gobernadores delegan el trabajo administrativo, otro aspecto importante es que las funciones y atribuciones establecidos en este manual están más relacionadas a la realidad actual sin tomar en cuenta la mayoría de las atribuciones asignadas por la ley única del régimen político, seguramente por su antigüedad que dificulta su aplicabilidad.

A partir de la reforma del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en el año 2014, se le asignó las atribuciones de desarrollo territorial, sin embargo no se actualizó su marco base, a excepción del decreto ejecutivo 54 en donde se crearon los Gabinetes de Gestión Departamental, sin embargo esto es muy limitado, ya que solo se toma en cuenta la coordinación con las instituciones del estado sin establecer una base para respaldar la articulación que realiza con otros actores del

desarrollo como municipalidades por ejemplo, esto sin duda es una limitante que pone en riesgo las iniciativas que quieran desarrollarse.

Entre la normativa identificada existen 15 instrumentos legales, muchas de estas leyes tienen más de 100 años de existir, sin embargo por el paso del tiempo, cambio de la dinámica de trabajo y por las mismas necesidades territoriales se fueron creando otras legislaciones para solventar y facilitar problemáticas que surgieron, es así que se aprueba el código municipal en el año 1986, desligando a los municipios de la autoridad que como gobierno de los departamentos se tenía en su momento ya que la ley única del régimen político establece en el art 32 que los gobernadores eran los jefes de los alcaldes en el departamento y así se podrían mencionar otros ejemplos en donde la normativa quedó inaplicable dando como resultado que las atribuciones actuales están dispersas en varias leyes, algunas desligadas de la ley principal que es la ley de régimen político que no se ha actualizado desde el año 1952.

Los gobiernos locales ven la función de la gobernación, principalmente como la entidad que representa el Gobierno Central y al Presidente en el departamento, las instituciones del Estado y las organizaciones sociales identifican las funciones más enfocadas en el establecimiento de procesos de articulación e implementación de acciones territoriales.

En relación a la segunda pregunta específica de investigación ¿Las fortalezas y limitantes de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen en el proceso de desarrollo en los territorios?, se identificó que a través de la investigación documental y de campo, se ha establecido que la Gobernación cuenta con las siguientes fortalezas: excelente conocimiento de los municipios del departamento, el personal del área técnica de la Gobernación de Sonsonate cuenta con la capacidad para poder desarrollar las acciones establecidas en la planificación del trabajo.

Cuentan con estructuras de articulación interinstitucional como el Gabinete de Gestión Departamental, el CODESEVI, la Mesa de Manejo de Fuego, la Comisión Departamental de Protección Civil, entre otras Mesas Sectoriales o

temáticas. También cuenta con la capacidad de promoción de programas y planes gubernamentales debido a los diferentes espacios donde convergen los diferentes actores del departamento, tiene la facilidad de articulación con actores de desarrollo en los territorios como alcaldías, mancomunidades, centros de educación superior, ONGs, empresa privada, sociedad civil organizada y no organizada, cuenta con equipo de comunicaciones, tiene Técnicos asignados de las Direcciones de Protección Civil, Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Referentes Departamentales

En cuanto a las debilidades, existe una capacidad limitada de articular los planes y actividades por parte de las instituciones de gobierno, ya que cada institución cuenta con su propia planificación, otro aspecto concluyente en la investigación fue la falta de difusión y conocimiento de la visión estratégica de la institución, cuentan con insuficiente recurso tanto financiero como equipamiento institucional, también se identificó que dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades a los equipos de la gobernación no se le proporcionan capacitaciones en áreas técnicas, las capacitaciones son más enfocadas a las áreas administrativas, además no existe una política de personal que motive la profesionalización, la formación continua y el rendimiento laboral.

A pesar de las limitantes mencionadas, la población reconoce el papel que desempeñan los gobernadores en el desarrollo de territorio, no obstante, es el papel de ellos como funcionarios, no desde las funciones y atribuciones que la legislación establece a las Gobernaciones Políticas Departamentales

En relación a la tercera pregunta específica de investigación ¿El diseño de estrategias que fortalezcan las capacidades de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate influyen el desarrollo en los territorios?, se ha determinado que en cuanto al periodo de administración presidencial afecta mucho los procesos que puede desarrollar la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y se podría decir que a todas las Gobernaciones, ya que la falta de un marco normativo, operativo y efectivo claro afecta directamente algunas fortalezas, es ahí donde surgen las características personales de las autoridades de turno y del



enfoque que le den a su trabajo. La misión de la Gobernación puede ser tan amplia, que en la variedad de opciones en donde pueden desarrollar sus funciones, estas pueden diluirse si no se enfocan en áreas definidas con un criterio estratégico.

En el caso de la presente investigación que se ha enfocado en la Gobernación de Sonsonate, la estrategia que se identifica es el acercamiento e interés en la coordinación con los actores territoriales, estrategias formales escritas no existen, la falta de sistematización de los procesos es algo que puede limitar el logro de los objetivos planteados como institución. y la sostenibilidad de los esfuerzos ya iniciados.

## RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se basan en los hallazgos y conclusiones de la investigación definiéndolas de la siguiente manera:

- A la Dirección de GPDACG generar un espacio de análisis y adecuación de todos los instrumentos y herramientas que actualmente le asignan funciones y atribuciones de las GPD, para obtener un pliego de recomendaciones de mejoras para la Ley única del Régimen Político, Ley Especial para la Protección de la Propiedad y la Comercialización del Café y Reglamento de fierros y marcas del ganado, por mencionar algunas de las leyes que forman el marco normativo
- Debido a la variedad de las funciones que tiene asignada la gobernación, se recomienda a la dirección de GPDACG promover, a través de los instrumentos de administración internos y la asignación de presupuesto, que las gobernaciones cuenten con personal técnico multidisciplinario, para aportar y responder a las necesidades que se presentan en el territorio en las diferentes dimensiones del desarrollo, ya que esto facilitaría la generación de espacios donde participen diferentes actores como ong, alcaldías, universidades, organizaciones comunitarias y que conduzcan a resultados, además realizar un diagnóstico y análisis del recurso financiero, equipo y equipamiento con el que cuenta la gobernación para verificar que esté acorde a las atribuciones asignadas
- A la GPDS, implementar una estrategia de difusión a través de la cual se dé a conocer la misión y visión estratégica institucional y de esta forma la población pueda relacionar los servicios prestados y las acciones realizadas con la misión de la institución
- A la GPDS, diseñar un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas específicas, enfocadas a las características propias de la gobernación y las necesidades que deben atender en el territorio, además solicitar el diseño de una política de recursos humanos, que motive la profesionalización, la formación continua y el rendimiento laboral.

- A la GPDS implementar acciones sistemáticas para contribuir a la Gobernanza
- A la GPDS, diseñar una Propuesta de mejora para la Gobernación Política Departamental enfocada en su rol de facilitador del desarrollo en el departamento, en este caso como equipo de investigación se presenta una propuesta con las líneas base para que ser evaluado por la GPD de Sonsonate y trasladado a las autoridades pertinentes para su consideración

## REFERENCIAS

- Asamblea , L. (2011). *Ley General de Juventud*. San Salvador : Diario Oficial.
- Asamblea Constituyente. (1983). *Constitucion de la Republica de El Salvador*. San Salvador: Editorial Juridica Salvadoreña.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1984). *Ley especial para la protección de la propiedad y la comercialización del café*. San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2005). *Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*. San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2011). *Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial*. San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea, L. (1972). *Ley de Simbolos Patrios* . San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea, L. (1978). *LEY DE INSPECCION SANITARIA DE LA CARNE*. San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea, L. (1993). *Codigo de Familia*. San Salvador: Diario Oficial .
- Asamblea, L. (2010). *Ley de Acceso a la Informacion Publica*. San Salvador: Diario Oficial.
- Banco Central de Reserva . (2022). Encuesta de Hogares de Propositos Multiples . *Encuesta de Hogares de Propositos Multiples*. San Salvador, El Salvador.
- Bernal, F. J. (2008). *Derecho Administrativo*. Colombia.
- Biosca Artinaño, O., Boza Martinez , S., Galaso Reca, P., Garcia Almada, R. M., Gutierrez Casas, L. E., Kochi, I., . . . Sanhueza Martinez, P. (2011). *Nuevos Enfoques del Desarrollo*. Ciudad Juarez: Universidad Autonoma de Ciudad Juarez.

- Camacho, M. G. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Argentina: Porrúa.
- Cano, T. G. (2013). El FODA: una Técnica para el Análisis de Problemas en el Contexto de la Planeación en las Organizaciones. *Revista Ciencia Administrativa* .
- CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. *XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Portugal.
- Consejo de Ministros. (2014). *Reformas al Reglamento Interno del Organismo Ejecutivo*. San Salvador: Diario Oficial.
- Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador. (2013). *Normas Técnica de Control Interno Especificas del Ministerio de Gobernación*. San Salvador: Diario oficial.
- Craviotti, C. (2005). Concertación Social y Territorio. *Interacción, Campo Grande*.
- Echeverría, G. (2005). *Análisis Cualitativo por Categorías*. Chile: Universidad Académica de Humanismo Cristiano.
- Figuerola, K. (2020). Catedra Política y Derecho del Desarrollo Local. *Conceptos Claves*.
- FONAT. (27 de junio de 2017). *NORMATIVA DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD VIAL*. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Imprenta Nacional.
- Gilli, J. J. (2017). *La Transparencia como Objetivo del Desarrollo Sostenible* . Argentina.
- González, J. J. (2015). La Participación Ciudadana Como Instrumento del Gobierno Abierto. *Espacios Públicos*.
- Granados, Y. A. (2013). *Habilidades Gerenciales Aplicadas a las Instituciones Públicas*. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

Monge, E. C. (2010). *Las Estrategias Competitivas y su importancia en la buena gestión de empresas*.

Naciones Unidas . (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Impreso en Naciones Unidas .

Ortiz, G. A. (2011). *Lecciones de Administración (y políticas públicas)*. España.

Poder Ejecutivo. (1879). *Ley Unica del Regimen Politico*. San Salvador.

Presidencia de la Republica de El Salvador. (6 de Julio de 1929). REGLAMENTO PARA EL USO DE FIERROS O MARCAS DE HERRAR GANADO Y TRASLADO DE SEMOVIENTES. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.

Presidencia de la Republica de El Salvador. (2006). Decreto Ejecutivo 125. En *Decreto Ejecutivo*. El Salvador.

Presidencia de la Republica de El Salvador. (2013). *Comite Civico Nacional*. San Salvador: Diario Oficial.

Presidencia de la Republica de El Salvador. (2014). *Decreto Ejecutivo N° 54 Creacion de los Gabinetes de Gestion Departamental*. San Salvador: Diario Oficial.

Presidente. (2010). Decreto Ejecutivo N° 54. En *Presidente*. San Salvador: Imprenta Nacional.

Sampieri R., F. C. (2014). *Metodologia de la Investigación* . Mexico: macGraw Hill.

Sierra, E. R. (2013). El Concepto de Estrategía como Fundamento de la Planeacion Estratégica". *Pensamiento y Gestión*.

Sorto, S. E. (15 de agosto de 2022). Manual de organización y funciones de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno. San Salvador, San Salvador, El Salvador.

Sorto, S. E. (16 de agosto de 2022). Manual descriptor de puestos funcionales de la Dirección de Gobernaciones Políticas Departamentales y Administración de Centros de Gobierno. San Salvador, San Salvador, El Salvador.

Unidas, N. (3 al 14 de Junio de 1992). *Bienvenido a las Naciones Unidas*. Obtenido de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 a 14 de junio de 1992:  
<https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>

Vazquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*.

# **ANEXOS**



### Anexo 1. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES PRINCIPALES	AÑO 2022												AÑO 2023																																															
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
Elaboración de protocolo de investigación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																																								
Elaboración de instrumentos de recolección de información																	■	■	■	■																																								
Recolección de información																					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																												
Procesamiento de información recolectada																													■	■	■	■	■	■	■	■																								
Análisis de datos e interpretación de información																																					■	■	■	■	■	■	■	■																
Elaboración de informe final de investigación																																																												
Presentación de informe final																																																												

Fuente: Elaboración Propia

**Anexo 2. Presupuesto de investigación**

<b>INSUMOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Investigadores	2	\$1.500,00	\$3.000,00
Papelería y materiales de oficina	1	\$400,00	\$400,00
Depreciación de equipo informático	2	\$200,00	\$400,00
Transporte	2	\$300,00	\$600,00
Varios	1	\$300,00	\$300,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.700,00</b>

Fuente: Elaboración Propia

### **Anexo 3. Entrevista a institucionalidad**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**UNIDAD DE POST GRADO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**  
**ENTREVISTA A INSTITUCIONALIDAD**

#### **Objetivo:**

Obtener la opinión del entrevistado sobre el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su contribución en los procesos de desarrollo en los territorios.

#### **Inicio de la entrevista**

Buenos Días/tardes mi nombre es (Nombre del entrevistador), y estamos realizando un estudio sobre el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su contribución en los procesos de desarrollo en los territorios.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

Cabe aclarar que la información es sólo para uso académico, sus respuestas serán consolidadas con otras opiniones y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?, El uso de la grabación es sólo para fines de análisis. Si\_\_ No\_\_.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

Nos centraremos en analizar desde su perspectiva cuál es el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y que tan importante es su contribución en los procesos de desarrollo en el departamento de Sonsonate.

Bueno para contar con un poco más de información de su persona quisiéramos saber

Datos de identificación

1. Nombre:
2. Cargo
3. Edad
4. Nombre de la institución donde labora
5. ¿Cuántos años tienen de trabajar para la institución?
6. Según su experiencia y las coordinaciones que ha realizado con la Gobernación, considera usted que ¿Existe algún mecanismo de seguimiento a las acciones estatales realizadas en los territorios? Si la respuesta es Si ¿nos los podría mencionar alguno?
7. En la actualidad tiene usted conocimiento si ¿existen proyectos para fortalecer y modernizar el papel de las Gobernación?  

Si la respuesta es “Si” mencione algunos.
8. Conoce usted ¿Qué normativa jurídica establece las obligaciones o atribuciones de las Gobernaciones Departamentales? Si la respuesta es “Si” favor nos podría mencionar algunas de estas leyes
9. Desde la planificación y enfocados en fortalecer el accionar territorial considera usted que ¿Actualmente existen planes que faciliten los procesos de desarrollo?
10. Al hablar de desarrollo considera usted que estos planes ¿están encaminados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

11. Si nos referimos al tejido social considera usted que ¿Existen mecanismos de participación ciudadana que recojan las necesidades de la población?
12. Si existen ¿Se dispone de mecanismos para trasladar las necesidades expresadas por la población en proyectos, planes o programas?
13. Ahora bien, cree usted que ¿Se dispone de información estadística para medir el impacto de las políticas, programas y proyectos de desarrollo ejecutados en el departamento?
14. Y en cuanto a la Gobernación Departamental, conoce usted ¿si existen mecanismos para conocer el cumplimiento de metas, en los procesos que buscan contribuir al desarrollo ambiental, cultural, social y económico?
15. ¿Considera usted que la Gobernación Departamental tiene la capacidad de coordinación con los diferentes actores de desarrollo del territorio?
16. ¿Qué mecanismos utiliza la Gobernación para realizar las coordinaciones territoriales?
17. ¿Conoce usted con cuales sectores mantiene relación constante y de qué forma?
18. ¿Nos podría mencionar si conoce acciones de incidencia que desarrolle actualmente la Gobernación Departamental?
19. ¿Conoce usted en cuáles municipios del departamento desarrolla estas acciones?
20. En cuanto los servicios que usted conoce que presta la gobernación departamental considera que ¿La infraestructura actual de la Gobernación reúne las características necesarias para realizar sus actividades?
21. ¿A su criterio que mejoras se podría realizar?
22. ¿Usted conoce o ha identificado la visión estratégica de la Gobernación Departamental?
23. ¿Considera el nivel de difusión de la visión estratégica de la Gobernación Departamental?

24. Ahora bien ¿conoce cuáles son los servicios que ofrece la Gobernación de Sonsonate a la población?
25. ¿Está usted satisfecho en cuanto al papel que desarrolla la Gobernación de Sonsonate?
26. Desde su criterio considera ¿Cuál es el rol de la Gobernación y de los Gobernadores en el departamento?

### **Preguntas dirigidas para el gobernador y vicegobernador**

1. ¿Considera que la Gobernación dispone del equipamiento necesario para desarrollar las funciones asignadas?
2. ¿con qué equipo disponen actualmente?
3. ¿Qué recursos consideraría que actualmente no posee?
4. En los temas administrativos internos ¿Qué instrumentos utiliza la Gobernación en su trabajo territorial?
5. ¿Existen manuales e instructivos que detallan las directrices para desarrollar el trabajo de la Gobernación? si la respuesta es sí, favor detallar algunos de ellos.
6. ¿Existen mecanismos establecidos para coordinar el trabajo que realizan los técnicos de otras direcciones asignados a las Gobernaciones Departamentales? si existen ¿considera que son los adecuados?
7. ¿Conoce si existe en la institución una política de desarrollo profesional que motive la superación y capacitación constante del personal?
8. ¿Tiene conocimiento si existe un programa de capacitación dirigido al personal de la institución? si la respuesta es sí, ¿Considera que es adecuado? ¿por qué?
9. La institución ¿cuenta con una estrategia comunicacional para difundir sus actividades a la población? si la respuesta es afirmativa, detallar en qué consiste
10. ¿Considera que el sistema de planificación institucional está orientado al logro de resultados?
11. ¿Cuál es la cantidad de personal actual de la Gobernación?

12. ¿En qué áreas se encuentra distribuido dicho personal?
13. ¿Cuánto del personal está asignado en cada área?
14. ¿Considera que el personal es suficiente para lograr los objetivos establecidos?
15. En caso de considerar que el personal es insuficiente según su opinión ¿cuántas personas y que tipo de perfiles se necesita?

De antemano agradecemos su tiempo, sabemos que es valioso.

Muchísimas gracias.

## **Anexo 4. Entrevista a organizaciones sociales**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**  
**UNIDAD DE POST GRADO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**  
**ENTREVISTA A ORGANIZACIONES SOCIALES**

### **Objetivo:**

Obtener la opinión del entrevistado sobre el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su contribución en los procesos de desarrollo en los territorios.

### **Inicio de la entrevista**

Buenos Días/tardes mi nombre es (Nombre del entrevistador), y estamos realizando un estudio sobre el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y su contribución en los procesos de desarrollo en los territorios.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

Cabe aclarar que la información es sólo para uso académico, sus respuestas serán consolidadas con otras opiniones y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación?, El uso de la grabación es sólo para fines de análisis. Si\_\_ No\_\_.



¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

Nos centraremos en analizar desde su perspectiva cuál es el rol de la Gobernación Política Departamental de Sonsonate y que tan importante es su contribución en los procesos de desarrollo en el departamento de Sonsonate.

Bueno para contar con un poco más de información de su persona quisiéramos saber

Datos de identificación

1. Nombre:
2. Cargo
3. Edad
4. Nombre de la organización.
5. ¿Cuántos años tienen de formar parte de la organización?
6. Según su conocimiento, nos podría mencionar ¿qué mecanismos de concertación y articulación de actores de desarrollo (gobiernos locales, comunidades, ONG, organizaciones sociales) realiza la Gobernación Departamental?
7. Tomando en cuenta que existen mecanismos de participación ciudadana como: mesas temáticas, asambleas ciudadanas, cabildos y ferias. cuáles de estos, tiene conocimiento usted que realiza la Gobernación Departamental
8. ¿Podría mencionar algunas actividades que hayan contribuido al impulso de la promoción social (programas sociales), organizaciones sociales/comunitarias o grupo organizado donde haya existido coordinación o apoyo de la Gobernación?
9. ¿Conoce usted sobre algunas actividades que hayan contribuido al fortalecimiento de la economía local donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación?
10. ¿Podría mencionar algunas actividades que hayan fortalecido la identidad cultural donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación?

11. ¿Tiene conocimiento sobre algunas actividades que hayan contribuido a la conservación del medio ambiente donde existió coordinación o apoyo de la Gobernación?
12. ¿Considera usted que los proyectos ejecutados por el Gobierno responden a las necesidades de la población?
13. ¿Considera que la infraestructura actual de la Gobernación reúne las características necesarias para realizar sus actividades?
14. ¿Qué características le agregaría?
15. ¿Cómo considera el nivel de difusión de la visión estratégica del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial?
16. ¿Conoce cuáles son los servicios que ofrece la Gobernación de Sonsonate a la población?
17. ¿Está usted de acuerdo o satisfecho con el papel que desarrolla la Gobernación de Sonsonate?
18. ¿Usted ha solicitado algún servicio en la Gobernación? Si la respuesta es sí, favor indicar qué servicios ha solicitado y si considera adecuado el tiempo de respuesta
19. ¿Los servicios que presta la Gobernación tienen algún costo para la población?
20. ¿Cuál es el rol de la Gobernación y de los Gobernadores en el departamento?

De antemano agradecemos su tiempo, sabemos que es valioso.

Muchísimas gracias

**Anexo 5. Tablas de representantes de organizaciones e instituciones entrevistados**

Tabla 5. Representantes de instituciones publicas

	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>
1	Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial	Gobernador
2	Ministerio De Gobernación Y Desarrollo Territorial	Vicegobernador
3	Ministerio De Cultura	Director Departamental de Casas de la Cultura
4	CNR	Jefe de Catastro
5	PNC	Jefe del Área de Seguridad Pública
6	CONNA	Coordinadora Departamental
7	CONAMYPE	Jefe Regional
8	Ministerio De Agricultura Y Ganadería	Enlace de Vinculación Territorial

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6. Alcaldías (Entrevista Con Alcalde, Gerente, Síndico o jefatura)

	<b>Institución</b>	<b>Representante</b>
9	Alcaldía De Salcoatitán	Jefa de Unidad de Turismo
10	Alcaldía De Sonzacate	Síndico
11	Alcaldía De Armenia	Jefe de Unidad de Desarrollo Integral
12	Alcaldía De San Antonio Del Monte	Alcaldesa
13	Alcaldía De Nahuizalco	Jefa de Unidad Promoción Social

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7. Organizaciones Sociales

	<b>Organización</b>	<b>Dimensión/Sector</b>
14	JERES	Jóvenes
15	FUNDESYRAM	Medio ambiente
16	Cooperativa Auxilio de los Pobres	Social
17	Alas para ti	Jóvenes/social
18	Emprendedor ruta turística cocotera	económica
19	ADESCO Santa Catarina	Social
20	ADEL Sonsonate	económica
21	Asociación De Pastores Evangélicos De El Salvador Aspes	Social
22	Asociación de artistas	Social
23	Cruz Roja Salvadoreña, Seccional Sonsonate	Social
24	Universidad Andrés Bello	Educativa
25	Embajadores de Cristo	Jóvenes/social

Fuente: Elaboración Propia